

76-20

GRAN
GUIA ESTADISTICA

SUD-AMERICANA.

REFUTACIÓN

POR

MANUEL ALFREDO CASAL.


GUAYAQUIL.

OFICINA TIPOGRAFICA Y TIPO-LITOGRAFIA, 69.-PEDRO CARBO.-93.

1895.

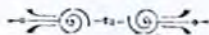
Para la Biblioteca de Quito.

GRAN

El autor.


GUIA ESTADISTICA

SUD-AMERICANA.



REFUTACIÓN

POR

MANUEL **A**LFREDO **C**ASAL.



GUAYAQUIL.

Oficina Tipográfica, Pedro Carbo 93.

1895.

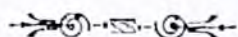
ADVERTENCIA.

Inmediatamente que llegó á nuestras manos la voluminosa obra titulada «GRAN GUÍA ESTADÍSTICA SUD-AMERICANA», la refutamos en la parte relativa al Ecuador, con el interés que nos merece todo lo que se relaciona con nuestra Patria; mas los acontecimientos políticos que vienen desarrollándose en ella, nos ha impedido y nos impide aún dar á la luz pública esta humilde refutación; lo que haremos tan luego como se haya pacificado completamente el país, á fin de que éste y el mundo entero conozcan el modo de escribir de ciertos europeos cuando se trata de alguna de las JÓVENES nacionalidades del NUEVO Continente.

Manuel Alfredo Casal.



«GRAN GUIA ESTADISTICA SUD-AMERICANA».



CON tan pomposo título ha llegado á nuestras manos una voluminosa obra en 4º mayor, editada en Génova, que trata de todas las repúblicas de Sud-América, y entre ellas, naturalmente, del Ecuador, nuestra patria, á la que profesando nosotros el culto que le es debido, saludamos con nuestro hermoso Himno Nacional antes de comenzar nuestra humilde refutación á esa obra sin verdad, método ni lógica de ninguna clase, en la que el negocio ha profanado el epígrafe de «Recuerdo de la Exposición de Chicago», con que engalana su primera página.

*Salve, oh Patria, mil veces! ¡oh Patria,
Gloria á tí! Ya en tu pecho rebosa
Gozo y paz, y tu frente radiosa
Más que el sol contemplamos lucir.*

I.

Indignados tus hijos del yugo
Que te impuso la ibérica audacia
De la injusta y horrenda desgracia
Que pesaba fatal sobre tí,
Santa voz á los cielos alzaron,
Voz de noble y sin par juramento,
De vengarte del monstruo sangriento,
De romper ese yugo servil.

Salve, oh Patria, mil veces! ¡oh Patria,...

II.

Los primeros, los hijos del suelo
Que el soberbio Pichincha decora
Te aclamaron por siempre señora
Y vertieron su sangre por tí.
Dios miró y aceptó el holocausto,
Y esa sangre fué el germen fecundo
De otros héroes que atónito el mundo
Vió en tu torno á millares surgir.

Salve, oh Patria, mil veces! ¡oh Patria,...

III.

De esos héroes al brazo de hierro
Nada tuvo invencible la tierra:
Desde el valle á la altísima sierra
Se escuchaba el fragor de la lid.
Tras la lid la victoria volaba,
Libertad tras el triunfo venía,

Y el León destrozado se oía,
De impotencia y despecho rugir.

Salve, oh Patria, mil veces! ¡oh Patria,..

IV.

Cedió al fin la fiereza española,
Y hoy ¡oh Patria! tu libre existencia
Es la noble y magnífica herencia
Que nos dió el heroísmo feliz.
De las manos paternas la hubimos;
Nadie intente arrancárnosla ahora;
Ni nuestra ira excitar vengadora
Quiera necio ó audaz contra sí.

Salve, oh Patria, mil veces! ¡oh Patria,..

V.

Nadie ¡oh Patria! lo intente. Las sombras
De tus héroes gloriosos nos miran,
Y el valor y el orgullo que inspiran
Son augurios de triunfos por tí.
Venga el hierro y el plomo fulmíneo,
Que á la idea de guerra y venganza
Se despierta la heroica pujanza
Que hizo al cruel español sucumbir.

Salve, oh Patria, mil veces! ¡oh Patria,..

VI.

Y si nuevas cadenas prepara
La injusticia de bárbara suerte,
¡Gran Pichincha! prevén tú la muerte
De la Patria y sus hijos al fin:



Hunde al punto en tus hondas entrañas
Cuanto existe en tu tierra: el tirano
Huelle sólo cenizas, y en vano
Busque rastro de sér junto á tí.

Salve, oh Patria, mil veces! ;oh Patria...

Este es nuestro inimitable Himno, con el que intencionalmente hemos saludado á la Patria antes de comenzar el humilde trabajo en que vamos á emprender; pues la «Gran Guía» lo ha omitido, juntamente con el de Colombia, á pesar de haber publicado los de las ocho repúblicas restantes.

Nuestro ánimo es sólo dar á la Patria el lugar que le corresponde en el gran concierto de la civilización sud-americana, en el que forman parte repúblicas muy jóvenes, colonias un tiempo de naciones europeas, y hoy independientes de todo poder extranjero, é independientes entre sí.

Una de ellas es la nuestra; República que entre otras de sus infinitas glorias cuenta orgullosa la de haber lanzado el primer grito de Independencia contra extraño poder; Nación que marcha á la vanguardia del progreso moral é intelectual de Sud-América, y aun del adelanto material, no obstante las disimuladas invasiones de algunos nuevos Rogers, Chiperton, David, Dampierre, Clerk, etc.,—los antiguos incendios, su más temible azote—y tantas otras causas, independientes de la voluntad del hombre, que han venido á entorpecer el rápido avance de esta patria de las Musas y del oro.

Siendo, pues, nuestro exclusivo propósito dar al Ecuador, como dijimos arriba, el puesto que le corresponde, nos limitaremos á destruir todo aquello en que le perjudiquen las aseveraciones de la «Gran Guía Estadística Sud-Americana», no sin sentir que la escasez de tiempo nos impida dar á conocer detalles sobre el progreso que esta hija de Bolívar ha alcanzado; detalles en que entrarían á desempeñar envidiables papeles todas las facetas de aquel, con su correspondiente séquito de patriotas, como los del 10 de Agosto de 1809, que derramaron su sangre en 2 de Agosto de 1810; valientes, como Abdón Calderón, el inmortal Teniente de Sucre, capitaneando un puñado de héroes el 24 de Mayo de 1822; sabios, como Solano, cosmopolita en el saber; poetas, como Olmedo, el primero de Sud-América; estadistas, como García Moreno, sin rival en el mundo, en su relativa esfera; historiadores **FILÓSOFOS É IMPARCIALES**, como el doctor Federico González Suárez; gobernantes, como Rocafuerte, el inimitable ciudadano que habiéndose negado, con justicia, á besar una mano real, no tuvo á menos dar sepultura á los que yacían sin ella, siendo Gobernador de la Provincia del Guayas, durante una devastadora epidemia; filántropos, como Manuel Galecio, de aquellos que pocos da el mundo; republicanos **SIN MÁCULA**, como un Pedro Carbo, verdadero, honradísimo, virtuoso é incorruptible liberal, sin segundo en Sud-América.

En cuanto á la parte material, el Ecuador cuenta

con todos los elementos exigidos por el progreso moderno; mas como nuestra tarea se reducirá á corregir las falsedades de la «Gran Guía», nos limitamos á suplicar á la Redacción de esa obra, estudie el marcado adelanto de nuestro país, en el «Ecuador en Chicago», publicada antes que aquella.

Esa importante publicación, aunque deficiente en su clase, nos releva del deber de hacer un minucioso diseño de nuestro país, como lo hubiésemos hecho si aquella no se hubiera dado á luz; pues es firmísima nuestra resolución de consagrar al servicio patrio toda la vida del escritor.

Siendo, pues, nuestro intento únicamente corregir las faltas de la «Gran Guía», en la parte relativa al Ecuador, rectificaremos sólo las más notables, sin hacer alto en las de menor trascendencia, como las que pecan contra el método, las de redacción, etc..

Así, por ejemplo: al hablar de la venida del General Sucre á Guayaquil, en 1821, si la «Gran Guía» hubiese seguido el método, tan recomendado por el arte, hubiese dicho: «vino á Guayaquil con mil setecientos hombres, *vence en Yaguachi las fuerzas del Jefe realista González*, se interna en la Sierra en busca del enemigo, y es vencido en las llanuras de Guachi, etc.». Sin seguir, pues, el método, y suprimiendo la proposición subrayada, quita al Ecuador uno de sus gloriosos hechos de armas, en los que tanto se lucían nuestros valientes soldados.

Aun cuando para muestra basta un botón, no será por demás sacar á lucir otro ejemplo. Antes de hablarse de subdivisiones, es claro que deben darse las divisiones; mas la «Gran Guía» ha subdividido los ramales de la cordillera en su parte oriental, olvidando nombrar siquiera los ramales, ya que no las subdivisiones, de la parte occidental.

Tampoco, dijimos, tomaremos en cuenta las faltas de redacción, como por ejemplo, la que hay al decir: «Cada juzgado municipal lo es también de comercio; pero en Quito, Guayaquil y Cuenca son nombrados por la Junta de comerciantes»; pues quien no fuere muy versado en interpretar debidamente lo mal redactado, creerá que los juzgados municipales de esos tres cantones son elegidos por miembros del comercio, lo cual es completamente falso, como la misma palabra *Municipal* lo está indicando.

Parecida á la anterior, por la redacción, es la de que «Bolívar, Humboldt y Boussingault ascendieron el Chimborazo hasta la altura de seis mil metros»; pues la verdad histórica debe ser minuciosísima, á fin de evitar que se vayan transmitiendo errores á las generaciones sucesivas; así es que debió haberse dicho, como es, que Boussingault fué quien pasó esa altura, pues llegó á los seis mil cuatro metros, avanzando los nombrados y otros viajeros hasta cerca de ella.

Falta de redacción es también aquella de decir, en el capítulo titulado «Constitución», que «el sistema de gobierno del Ecuador es el republicano-

democrático, dividido en poder legislativo, ejecutivo y judicial»; pues el sistema no admite esa división, como lo da á comprender la «Gran Guía» á causa de la mala redacción, sino el poder supremo.

En la conciencia de que el inteligente lector subsanará las faltas de puntuación de la «Gran Guía», haremos notar, como muestra, sólo la que hay en el capítulo «Gobierno Nacional», al tratar sobre quiénes componen el Consejo de Estado; pues sin la verdadera puntuación, ya que no se hizo uso de un modo adverbial, parece que el Consejo lo componen veintiún miembros, y no catorce de que consta; pues los siete elegidos por el Congreso, de que habla la citada obra, son los mismos que en seguida señala.

Asímismo, porque, repetimos, cuando se escribe Historia debe hacerse con fidelidad, hace mal la «Gran Guía» al citar, enumerando algunos ríos, «el Coca por el que navegó Gonzalo Pizarro hasta encontrarse con un bello salto ó cascada». Mejor hubiera sido copiar el párrafo al pié de la letra, para decir: «el Coca que da un bellissimo salto de agua, y que fué navegado por Gonzalo Pizarro».

Ni haremos observar tampoco errores tan crasos como el de decir que «la gente pobre come la carne de pécaris»; pues, repetimos, y no nos cansaremos, el que escribe sobre Historia debe pecar por detallado, para no faltar á la verdad. Esa carne es comida sólo por los salvajes de la Región

Oriental, aun cuando fueren riquísimos; pero no por los demás habitantes, ni siquiera por los de la misma raza indígena, aun cuando fueren paupérrimos.

Menos llamaremos la atención de nuestros benévololectores hacia pequeñas faltas que en nada nos perjudican, como la de titular un capítulo con tal ó cual epígrafe, para hablar luego de otras cosas, extrañas á su objeto aparente; como en el titulado: «Prensa de la Capital y de la República», en el que no menciona la «Gran Guía» ninguna de las varias importantes publicaciones, diarias y periódicas, que ven la luz pública en Quito, Metrópoli del Ecuador, en donde la Prensa, como en toda la República, es ilustradísima.

Los errores tipográficos, cambios de nombres, etc., etc., darían ímprobo trabajo á quien quisiese corregirlos en la obra extranjera que nos ocupa; pues en ella se llama Luna á la Isla de Puná, Zambeli á Jambelí, Ostábalo á Otavalo, Sungay á Sangay, así como no se distingue á Loja, provincia, de Loja, ciudad, etc.; pero confiamos en que el alcance del lector dará su verdadero sentido al de esas palabras.

Faltas hay también que pecan contra la verdad geográfica, hiriéndola gravemente en el fondo; no pudiendo nosotros resistir al deseo de dar, como muestra, aquella en que se incurre al tratar de los NUDOS del Ecuador, citando «el de Sabanilla en el término del territorio nacional», estando, como está, más al norte; de manera que cualquiera que



leyese la «Gran Guía» sin haber conocido jamás ninguna obra sobre geografía de nuestro país, va á creer que Sabanilla es un nudo divisorio entre el Ecuador y el Perú, lo cual es completamente inexacto, pues está al sur de la ciudad de Loja, pero no completamente en los linderos meridionales de la provincia del mismo nombre, limítrofe con el Perú.

Decir algo sobre el personal del indicador de funcionarios públicos y empleados subalternos que se cita en el curso de la obra, ó del profesional, que se encuentra al fin de la parte relativa al Ecuador, sería trabajo arduo é inconducente; pues en el primero se da á la provincia de Pichincha el empleado superior de Instrucción Pública de la del Guayas, y viceversa; y en el segundo se indica como abogado de Guayaquil al doctor José María de Santistevan, Teologal del Capítulo Catedral de ese puerto; y como abogado de Cuenca, al doctor León Piedra, Canónigo del Coro de esa ciudad; y en uno y otro se da el título de Doctor á varios que no lo tienen, y se quita á muchos que lo llevan.

Y para terminar, manifestamos que sentiremos no poder extendernos, como fuera nuestro deseo, mientras no sea para refutar: de manera que, por ejemplo, si la «Gran Guía» dijese: «los principales faros del Ecuador son tales y cuales», nos veremos obligados, muy á nuestro pesar, á guardar silencio sobre el particular, porque no ha sido su ánimo citar todos, sino sólo los principales;

mas si dijese: «la Diócesis de Guayaquil ha tenido tres Obispos», allí cumpliremos nuestro propósito, pues habiendo sido su intención citarlos todos, ha establecido una falsedad.

Todo esto sentado, entraremos en materia, no sin recomendar nuevamente, á quienes deseen conocer el progreso del Ecuador, la lectura de la importante publicación «El Ecuador en Chicago», en donde, por ser obra relativamente extensa, se trata con detención sobre los negocios industriales, de comercio y agrícolas, exportación é importación, movimiento rentístico, etc.

*
* *

ORIGEN—DESCUBRIMIENTO—FUNDACIÓN—COLO-
NIAJE—EMANCIPACIÓN—REFORMAS Y ORGANI-
ZACIÓN.

En el primer capítulo de la «Gran Guía Estadística Sud-Americana», después de una pequeña digresión, se dice: «Los sucesos que siguieron á la conquista del Reino de Quito por los años de 1534 y 1535 fueron: la conquista del Perú por don Francisco Pizarro en 1525 y la muerte de Atahualpa».

Entrando en el fondo de la cuestión, dejando á un lado pormenores, salta á la vista que ese primer suceso citado por la «Gran Guía», no pudo haber tenido lugar en 1525, sino en 1532, siendo, como fué, en aquel año que murió Huaina-Capac,

dejando sus vastos dominios á sus hijos, que los gobernaron hasta muchos años después, y habiendo sido en 1529 que Huáscar movió guerra á su hermano, y en 1532 que éste venció á aquel; todo lo cual motivó la serie de desastres que, ante las fuerzas españolas, sobrevino después á Atahualpa, dueño absoluto ya, tanto del Reino de Quito, dejándole por su padre, como del Imperio del Cuzco, ganando en plena lid, provocada por su hermano.

Ni menos pudo haber sido posterior á la conquista de nuestro reino, la del Cuzco, hoy Perú, como contradictoriamente lo asegura la «Gran Guía»; pues sabido á ciencia cierta es que Benalcázar, la *cabeza* de la conquista del Reino de Quito, acompañó á Pizarro hasta San Miguel, hoy Piura, primer pueblo peruano fundado por los españoles en 1532, pasando después á Cajamarca con el mismo conquistador en 23 de Septiembre de 1532, regresando á San Miguel, Piura, á guardar su entrada, después de la muerte de Atahualpa, y saliendo luego para el Reino de Quito á fines del año de 1533, pues existe una carta firmada por Benalcázar en San Miguel de Piura, y dirigida al Rey, en Noviembre 11 de 1533; de manera que están equivocados todos los historiadores que aseguran que Benalcázar salió de San Miguel en Octubre de aquel año.

*
* *

En cuanto al segundo suceso que anota la «Gran Guía» como posterior á la conquista del Reino de Quito, la muerte de Atahualpa, señalándola, sin embargo, á renglón seguido, en 29 de Mayo de 1533, desvaneciendo así su propia afirmación de haber sido posterior á esa conquista, únicamente tenemos que observar que hay error en el mes, pues fué en Agosto su fallecimiento, y no un día sábado aunque lo indique el ilustrado historiador señor doctor don Federico González Suárez en su notabilísima «Historia del Ecuador»; pues si el 15 de Noviembre de 1532, fecha en que Pizarro tomaba sus posiciones militares en Cajamarca, era viernes, es claro que el sábado de Agosto de 1533 á que se refiere el citado respetable historiador, sería 30, cuando Atahualpa murió el 29, y en la misma obra del doctor González Suárez se dice que la fundación de San Francisco de Quito tuvo lugar el mismo día en que cumplía un año la muerte de Atahualpa, el 28 de Agosto de 1534; para el cómputo de todo lo cual debemos fijarnos en que el calendario vigente en esa época era el juliano ó de Julio César, con la sola modificación que le hizo Augusto de quitar un día á Febrero para darlo al mes que lleva hasta hoy su nombre, y de quitar otro á Septiembre y á Noviembre para darlo, respectivamente, á Octubre y á Diciembre, á fin de que no hubiesen tres meses seguidos de treinta y un días.

*
* *
*

Memorando después algunos acontecimientos notables de la época del Coloniaje, la «Gran Guía» cita la publicación del primer periódico de la Presidencia, llamando «Providencias» al que llevaba el nombre de «Primicias de la cultura de Quito», dado á luz durante el Gobierno de don Luis Muñoz de Guzmán.

* * *

Dice en seguida que «el señor General Doctor don Gabriel García Moreno fué elevado á la Presidencia de la República el 8 de Enero de 1861».

Ese día se reunió la Convención que le nombró á poco; pero en esa fecha ni tuvo lugar el nombramiento del Doctor García, ni menos se hizo cargo de la Presidencia, verificándose después este acto el 2 de Abril de 1861.

* * *

Y ya que de presidencias hablamos, en el Ecuador, durante la Colonia, no hubo cuarenta y seis, como lo asegura la «Gran Guía», sino sólo treinta y cuatro; comenzando por la del Licenciado don Hernando de Santillán, nombrado por Felipe II en 27 de Septiembre de 1563 y llegado á Quito en 17 de Septiembre de 1564, fundando al siguiente día la Real Audiencia, de acuerdo con la Real Cédula de 29 de Agosto de 1563.

Algunos historiadores, como el erudito señor doctor don Pablo Herrera, cuentan treinta y seis,

tomando quizás en consideración la interina de Montenegro en 1673 y la de Aymerich en 1822; pero siendo así, habría que traer á la cuenta la otra del mismo Aymerich en 1819 y también la de igual clase de Marañón, y quizás aún las de Martínez de Landecho y Nicolás de las Infantas, fallecidos en el camino, de paso para este reino, á hacerse cargo de la Presidencia, por muerte de don Diego Narváez, el primero, y de don Diego del Corro Carrascal, el segundo; siendo de advertir que para el señor doctor Herrera no deberían ser treinta y seis que dice él, ni treinta y cuatro que decimos nosotros, sino sólo treinta y tres, pues cree que don Juan Antonio Fernández de Heredia murió antes de llegar á Quito á hacerse cargo de la Presidencia; y es por esto que hemos dicho que en tal caso deberían tomarse en consideración aun las de los que fallecieron antes de hacerse cargo de su puesto; pues el doctor Herrera toma también en cuenta, citando como décimo tercer Presidente, á dicho señor Fernández de Heredia, á pesar de creer que falleció en el camino, antes de llegar á la Capital del Reino; errando, por otra parte, al creer en tal muerte; pues existen documentos de la Real Audiencia del Cabildo Secular de esa época, en que se habla sobre la conducta de dicho señor en la Presidencia. Mas, insistimos: si se ha tomado en consideración á un presunto muerto, ¿porqué no se ha hecho lo mismo con los verdaderos, si el uno y los otros tuvieron despachos reales para ejercer la Presidencia de

este Reino? Las presidencias interinas no son presidencias efectivas, como tampoco lo son las de los que fallecieron sin ejercerlas ni por un instante.

* * *

Ibamos á terminar este capítulo, haciendo sólo esas observaciones; pero nuestro deseo de dejar la verdad en toda su desnudez, nos obliga á llamar la atención hacia la primera página que trata sobre el Ecuador en la «Gran Guía».

Cinco son los errores que encontramos en ella y que refutaremos á vuela pluma; á saber:

«Por los años de 980 Caran Shiri conquistó el Reino de Quito, FUNDANDO MÁS TARDE LA CIUDAD DE CARAQUES».

«Desde el siglo XI hasta principios del siglo XIV hubo once Shiris de la familia Caran que fueron soberanos de Quito y cuatro de la familia Duchicela».

«Atahuallpa gobernó como shiri SIETE AÑOS y uno como inca».

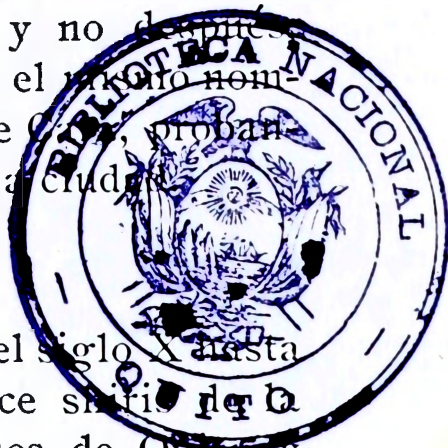
«LOS HIJOS DEL SOL hubieran ocupado un puesto preferente entre las demás naciones».

«Su religion créese que era el sabeísmo ó adoración de los astros, á los cuales erigieron templos, LLEGANDO HASTA HACERSE ELLOS MISMOS PARTÍCIPES DE LA DIVINIDAD».

* * *

Además de la falta de redacción que se nota en el primer párrafo, pues parece que la «Gran Guía» quiere dar á entender que la ciudad de Caragues, entonces Cara, fué fundada en donde había estado asentado todo el Reino de Quito, observamos que la fundación de esa ciudad, Caragues, entonces Cara, tuvo lugar mucho antes que la conquista del Reino de Quito por los caras, y no después como lo dice la «Gran Guía»; pues el nombre de Caran-Shiri, señor ó rey de Quito, probando está que ya había fundado dicha ciudad.

* * *



El segundo error es que «desde el siglo X hasta principios del siglo XIV hubo once señores de la familia Caran que fueron soberanos de Quito, y cuatro de la familia Duchicela».

A principios del siglo XIV no terminaba aún ni el reinado de la familia Caran; y por consiguiente, mal pudieron ya haber gobernado el Reino los Duchicela, que vinieron al poder con motivo del matrimonio de uno de éstos, hijo de Condorazo, Régulo de Puruhá, con Toa, hija de Caran XI, Shiri de Quito, que no teniendo descendencia masculina, concertó aquel matrimonio con Duchicela, el cual subió al reinado de Quito después de la muerte de su padre político, último Caran, acaecida al principiar el siglo XV. El reinado de los Duchicela vino á terminar, pues, casi á fines del siglo XV; pues estando casi todos los historiadores de acuerdo en que Huaina-Capac

reinó treinta y ocho años, y habiendo fallecido, como es constante, en 1525, es claro que venció á Cacha, último Duchicela reinante, allá por el año de 1487. De manera, pues, que el reinado de los Duchicela en el Reino de Quito no terminó, como cree la «Gran Guía», á principios del siglo XIV, sino casi á fines del XV; habiendo gobernado hasta este tiempo, desde Caran I, que venció al Régulo Quito; once Shiris de la familia Caran y cuatro de la familia Duchicela; siendo de advertir que durante el reinado de Hualcopo-Duchicela, décimocuarto Shiri, Tupac-Yupanqui se apoderó de Puruhá, reconquistado después por Cacha, hijo y sucesor de Hualcopo, con el que terminó el mando de esta familia, para pasar á manos de Huaina-Capac, en cuyo tiempo se extendía tan vasto imperio desde Angas-Mayu, en lo que es hoy Colombia, hasta el río Maule, en la actual República de Chile.

*
* *

El tercer error de que «Atahualpa gobernó como shiri siete años y uno como inca», queda refutado sencillamente, sabiendo que dicho monarca, después del triunfo que obtuvo contra su hermano Huáscar, Inca del Perú, en lugar de quitarse, añadió á la esmeralda, insignia del Shiri de Quito, que llevaba colgada de un hilo de oro, la flocadura carmesí, enseña del inca del Cuzco, que ciñó á su frente, porque ya lo era. Tenemos, pues, que gobernó á Quito como shiri

ocho años. Por la misma época se vió también un Carlos V de Alemania y I de España. Y ¿por qué no podía decirse: Atahuallpa, Shiri de Quito é Inca del Cuzco? Nosotros no podemos creer jamás que ese gran patriota ecuatoriano hubiese abjurado los títulos de sus antepasados; y pues recuperó todo el territorio paterno, nada más natural que conservar el primer título y seguir gobernando con él.

*
* *
*

En el cuarto y quinto error que anotamos arriba, confunde la «Gran Guía» á los shiris, aborígenes del Ecuador, con los incas, oriundos del Perú. HIJOS DEL SOL no se titulaban aquellos, sino éstos, que en ese tiempo, como en el actual, y en aquél con más facilidad, buscaban los medios de eternizarse en el ambicionado solio; cosa fácil en aquella época de ignorancia, en que no les fué difícil convencer á los inocentes indígenas que ellos, los incas, eran descendientes del Astro Rey y de la Luna su esposa; descendencia que, naturalmente, convenía á su política; pues el indígena, buen adorador del Supremo Sér, llámele su ceguedad espiritual *Brahma* ó *Pacchacámac*, tenía que reconocer de buen grado como su legítimo representante en la tierra, al que lo era del Sol, adorado por ellos con devoción digna del verdadero Dios.

Los shiris adoraban también al sol y rendían veneración á la luna; pero no se arrogaban ningún

parentezco con ellos, ni inventaban para su raza genealogías divinas de ninguna clase. Muy al contrario, gobernaban con el absolutismo puro, moderado por la aristocracia, mientras que el gobierno de los incas era teocrático.

* * *

SISTEMA DE GOBIERNO—IDIOMA—RELIGIÓN—ESCUDO—PABELLÓN Y DERECHOS DEL HABITANTE.

Sin saber nosotros de qué fuentes haya tomado datos tan inexactos, dice la «Gran Guía» que «la duración del mando para las funciones del Congreso, es de nueve años para los Senadores y de seis para los Diputados».

Estamos en una verdadera República, que año por año va adelantando á pasos de gigante; y si bien es cierto que no han faltado en todo tiempo algunos malos hijos que pretendieron perpetuarse en el mando, no lo es menos que el ecuatoriano ama la alternabilidad del sistema republicano; de manera que en el grado de adelanto que hemos alcanzado, no hubiéramos podido consignar en nuestra Carta fundamental tan gran lapso de tiempo para las funciones de los congresistas; pues en el Ecuador abundan á porfía los hombres de talento superior que pueden servir á su patria, haciéndose, por lo tanto, necesaria la alternabilidad continua, en atención á lo corto de la vida del hombre. Los Senadores duran, pues, en el ejercicio de sus funciones, cuatro años; y los Diputados, dos.

Tratando aún de las dos secciones en que se divide el Poder Legislativo del Ecuador, asegura la citada obra que «se reúnen cada dos años, el diez de Agosto, durando la congregación setenta días prorrogables á quince más».

Error insignificante, si se atiende á que su propagación no causaría perjuicio al buen nombre del Ecuador. Pluguiese al Cielo que todos fuesen como ese, fácil de refutar, remitiendo al autor á la Constitución de la República, donde encontrará que si ahora muchos años las Cámaras abrían sus sesiones en la fecha indicada por la «Gran Guía», hoy lo hacen el 10 de Junio, durando las ordinarias sesenta días improrrogables, y no setenta prorrogables, como lo asegura aquella obra; cerrándolas el día en que ésta cree que las abre, el diez de Agosto, aniversario de la inmortal fecha en que el grito de Libertad se oyó por vez primera en estas tierras, sojuzgadas por los europeos; mas pudiendo ser llamadas nuevamente á Congreso Extraordinario, cuando el Ejecutivo, previa consulta al Consejo de Estado, crea de interés público el convocarlas.

* * *

A renglón seguido trata la «Gran Guía» sobre las Secretarías de Estado, y da la de lo Interior á un Ministro y la de Relaciones Exteriores á otro, siendo así que ambas están á cargo de uno sólo; pero no da Ministro para la importantísima de

4

Instrucción Pública, ramo tan atendido en el Ecuador.

* * *

Así como los Senadores y Diputados ejercen sus funciones sólo durante cuatro y dos años, respectivamente, así el Presidente de la República no ejerce las suyas sino sólo durante cuatro, y no seis como lo estampa la «Gran Guía»; pues aquél es tiempo suficiente para que un ciudadano de elevación de miras y de acendrado patriotismo haga el bien que anhelan los pueblos que le dieron sus votos, para ceder luego las riendas de la Nación al nuevo designado, dando así una prueba de acatamiento á nuestras leyes, esencialmente republicanas, en las que el salvador principio de la alternabilidad desempeña importantísimo papel.

* * *

Concordando con esos mismos principios republicanos, en el Ecuador no es permitida la reelección sino después que hayan pasado dos períodos presidenciales, extendiéndose la prohibición al que hubiere desempeñado las funciones de vicepresidente y á los parientes de ambos dentro del segundo grado de consaguinidad ó primero de afinidad; todo lo cual probando está el carácter esencialmente republicano de nuestra Constitución, que condena la reelección de que habla la «Gran Guía».

* * *

Continúa la mencionada obra tratando sobre el mismo tema, y dice que «en caso de faltar temporalmente el primer Magistrado, se hace cargo y le reemplaza en sus funciones el Ministro de lo Interior.»

No es fácil alcanzar á comprender el motivo por el que se estampan absurdos como el que refutamos; pues conociendo el significado de la palabra *vicepresidente*, sabiendo que la República tiene un alto funcionario de esa clase, y que ella marcha á la vanguardia en la práctica de las costumbres adoptadas en todos los países donde domina el republicanismo, fácil es adivinar, aun sin necesidad de otros datos, que es el Vicepresidente quien reemplaza al primer mandatario de la Nación.

* * *

Al tratar sobre el Consejo de Estado, auxiliar del Poder Ejecutivo, señala la «Gran Guía» entre los miembros de ese respetable Cuerpo á un Ministro del Tribunal de Cuentas, siendo así que este augusto Tribunal no tiene representación alguna en aquel honorable Consejo; y á la vez quita su asiento á dos Senadores y un Diputado, y coloca entre los que cree que lo componen, á sólo un ciudadano particular, formando, como forman, parte integrante de él, tres, que deben reunir los requisitos exigidos para la senaduría, nombrados, no por el Poder Ejecutivo, como lo

asegura la obra genovesa, sino por el Congreso de la República.

*
* *

¡Qué mal define la «Gran Guía» nuestro heráldico pabellón! Dice únicamente que «se compone de los colores del iris, divididos en tres cuarteles longitudinales»: esto sólo bastaría para que la definición fuese mala; pues nuestra gloriosa enseña se compone de tres fajas perpendiculares al asta; la superior, de color amarillo, un poco más ancha que las siguientes, de colores azul y colorado; llevando al centro de todo, el escudo de armas ecuatoriano, y sobre él un número de estrellas equivalente al de las provincias de la República.

Se ve, pues, que sólo en la febricitante imaginación de un gran poeta, autor de un pequeño tratado de geografía, puede haber cabido aquello de los colores del iris, al hablar de nuestro pabellón; pero los señores redactores de la «Gran Guía» no tienen nada de poetas; son materialistas en la acepción estricta de la palabra; y por consiguiente, no pueden haberse forjado tan bella idea: los colores del iris son siete.

*
* *

Hablando la «Gran Guía» de las condiciones que se requieren para ser ciudadano ecuatoriano, intercala entre ellas la de «ser casado y mayor de veintiún años»; es decir, que en lugar de la con-

junción disyuntiva *ó* ha usado la copulativa *y*; de manera que cualquier prevenido, al leer semejante dislate, podrá echar á los cuatro vientos que en el Ecuador es obligatorio el Matrimonio, sin que pueda llamarse ciudadano quien no se haya sometido al yugo de tan tiránica ley; siendo así que la mente del Legislador en tan sabia disposición ha sido únicamente conceder los derechos de ciudadanía al menor de edad que contrajere Matrimonio.

* * *

Incluye, además, la condición de profesar la Religión Católica, para gozar de los derechos de tal ciudadanía; creyendo quizás que porque el Ejecutivo está en la obligación de respetar y hacer respetar dicha sublime Religión, están excluidos de la comunión civil quienes no sigan sus creencias; lo cual no tiene nada de verdad, pues tan ciudadano es en el Ecuador el católico como el disidente.

* * *

Al terminar este capítulo, hablando la «Gran Guía» de los tratados de extradición, cita sólo uno con el Brasil, y olvida los celebrados con la Gran Bretaña, Suiza, Bélgica, Estados Unidos de Norte América y el Perú.

* * *

EFEMÉRIDES NACIONALES.

Sin hablar del entusiasmo patriótico con que los ecuatorianos conmemoramos nuestras inmortales fechas de Libertad, la «Gran Guía» indica como una de las principales que se festejan en la República, aquella en que Benalcázar fundó esta MUY NOBLE y *muy leal* ciudad de Guayaquil; pero olvida nuestro inolvidable NUEVE DE OCTUBRE, en que dos puñados de valientes, capitaneados por León de Febres Cordero y Luis Urdaneta, rompieron las cadenas del yugo ibérico; aniversario que se festeja entre nosotros con desmedido, aunque disculpable lujo.

* * *

Y ya que tratamos de la fundación de Guayaquil, señalada en este capítulo de la «Gran Guía» en 25 de julio de 1535, permítasenos probar que dicha obra é historiadores de alta nombradía, como el Padre Velasco y los doctores Villavicencio y Cevallos, están equivocados al citar el año de 1535 como de la fundación de Guayaquil; y al hacerlo, recurriremos á la Hermenéutica, á falta de documentos satisfactorios.

Todos los historiadores están de acuerdo en que nuestra ciudad fué la segunda que se fundó en las posesiones españolas de este gran Reino, que, como es constante, comprendía también el del Cuzco, hoy Perú; pues sólo para el efecto de la división de tan vasto imperio entre los hijos de Huaina-

Capac, quiso éste que se dividiese, creyendo, como era de esperarse, que de ese modo los hermanos conservarían mejor la paz, lo que no se consiguió, debido á Rava-Oello, primera esposa de aquél, que aconsejó á su hijo Huáscar promoviese la guerra á su hermano paterno, hijo de Paccha, habiendo obtenido éste el triunfo, y encontrando, por consiguiente, los conquistadores españoles unido todo el imperio, en poder de Atahuallpa, su único Soberano, sin considerar divisiones de Quito, Cuzco, Puruhá, Cañaris, etc..

Pues bien: acordes en que la ciudad de Lima fué fundada por Pizarro en enero de 1535, mal puede admitirse que Guayaquil fuese la segunda fundación de los españoles, si ella hubiese tenido lugar el 25 de julio de 1535, en cuyo caso hubiese sido la tercera, tomando por base sólo las fundaciones de San Miguel, hoy Piura, fundada en 1532, y de Lima, en enero de 1535.

Habiendo sido, pues, Guayaquil la segunda ciudad fundada por España en estos dominios, es claro que tuvo que haberlo sido antes de enero de 1535, fecha de la fundación de Lima; y acordes los historiadores en que fué un 25 de julio, es evidente asimismo que éste pertenecía al año de 1534.

Pero no es ésta la principal prueba de la fundación de Guayaquil en 1534. El señor don Francisco Campos, en su importante obra «Compendio histórico de Guayaquil desde su fundación hasta el año de 1820», dice que «existe una cédula real

de Carlos V, expedida el 6 de Octubre de 1535, en la cual se considera á Guayaquil como la segunda ciudad fundada en los dominios del Reino de Quito». Aun cuando en la citada cédula no dijese el rey Carlos V que se considera como la segunda ciudad fundada, sino que únicamente hubiese manifestado dicho Emperador conocimiento de que ya había tenido lugar la fundación de Guayaquil, es preciso convenir, so pena de pecar por necesidad, en que á esa época, infinitamente más próxima al tiempo de las carabelas que al del motor del siglo XIX, el vapor, era completamente imposible el que la fundación de nuestra ciudad hubiese llegado á conocimiento del Rey de España á los setenta y dos días, pues no son los setenta y uno que indica el señor Campos en su citada importante obra. Acordes, pues, los historiadores en que la fundación de Guayaquil tuvo lugar un 25 de julio, y existiendo una cédula real de 6 de octubre de 1535 en que se considera á Guayaquil como la segunda ciudad fundada, y estando probado que era imposible la llegada de la noticia á la capital de España en setenta y dos días, es claro que la fundación de Guayaquil tuvo lugar en 1534.

Intencionalmente hemos probado que Guayaquil fué fundada en 25 de julio de 1534, tomando por base nada más que las fundaciones de San Miguel de Piura y Lima, sólo por seguir á un notable historiador que dice que en caso de que nuestra ciudad hubiese sido fundada en 25 de

julio de 1535, sería la tercera fundación de los españoles en el Reino de Quito, y no la segunda como dice la cédula real de 6 de octubre de 1535.

Dicho historiador, que es el señor Campos, ha olvidado que hay otra prueba, abrumadora; y es que aceptando el año de 1535, no hubiese sido la tercera fundación, como él dice, sino la sexta; pues fué en 15 de agosto de 1534 que á causa de las pretensiones del Adelantado de Guatemala se fundó precipitadamente la ciudad de Santiago de Quito, en las llanuras donde estuvo la antigua Liribamba, después Riobamba, cerca del lago de Colta, verificándose la fundación de San Francisco de Quito á fines del mismo mes y año de 1534, dándosele ese nombre, no como se ha creído, á causa de haber entrado los españoles en 4 de octubre, sino como homenaje al Santo Patrono del conquistador FRANCISCO Pizarro.

Queda, pues, probado que en las hipótesis de que Guayaquil hubiese sido fundada en 25 de julio de 1535 y de que hubiese llegado la noticia á Madrid en setenta y dos días, hipótesis que desde luego rechazamos, jamás se hubiese dicho en la citada real cédula de 6 de octubre de 1535 que esa era la segunda fundación del Reino de Quito, ni tampoco la tercera como dice el señor Campos, sino la sexta; constando, como consta, que la primera fué la de San Miguel, hoy Piura, en 1532; que Lima fué fundada en enero de 1535; Santiago de Quito, en donde era Liribamba y después Riobamba, en 15 de agosto de 1534; San Francisco

de Quito en 28 del mismo mes y año; teniendo que considerarse estas dos últimas como completamente diversas, en atención á la gran distancia entre Quito y Riobamba; y por último, la de San Gregorio de Portoviejo, que tuvo lugar el 12 de marzo de 1535, día de San Gregorio, fiesta inamovible.

Por otra parte, el que Guayaquil hubiese sido la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta ó sexta ciudad fundada, no destruiría la certeza de que lo fué en 1534, acordes como están todos en que fué un 25 de julio, y probado como hemos que era imposible que Carlos V expidiese esa cédula en 6 de octubre de 1535 si hubiese sido en este último año la fundación.

Pudiera objetárenos que en 25 de julio de 1534 estaba Benalcázar ocupado en la conquista de la ciudad de Quito, y no en la fundación de la de Guayaquil; y nosotros, á falta de documentos satisfactorios, preguntaremos: ¿por qué si estaba allí una persona tan caracterizada como él, y no sabiendo Almagro escribir, firmaron por éste, en las actas de fundación de Santiago de Quito y de San Francisco de Quito, en agosto siguiente, dos cualesquiera, Blas de Atencia y Juan de Espinosa, máxime siendo Benalcázar compadre espiritual del Mariscal Diego de Almagro, fundador de esas ciudades? ¿por qué no figura Benalcázar para nada en las actas de fundación de Santiago de Quito y de San Francisco de Quito? ¿en dónde estaba Benalcázar en julio y agosto de 1534? ¿por

qué entró á Quito tan tarde, el 6 de diciembre de 1534, si el acta de fundación se verificó á fines de agosto del mismo año? Es que Benalcázar, á no dudarlo, estaba ocupado por ese tiempo en la fundación de la ciudad de Guayaquil; siendo ésta una prueba más de que esta ciudad fué fundada en 1534.

Y como es de prudentes ponerse en guardia, á fin de evitar discusiones inútiles, queremos suponer que alguien nos diga que el Reino de Quito era considerado ya por la Corte Española como distinto al del Cuzco, y que por consiguiente, para la interpretación de la cédula real de 6 de octubre de 1535 y para el cómputo del año de la fundación de Guayaquil, no debemos tomar en cuenta las de las ciudades de San Miguel de Piura y Lima, ubicadas en lo que hoy es Perú. Probado está ya que era imposible que la noticia de que Guayaquil había sido fundada hubiese llegado al Rey Carlos V en setenta y dos días, para expedir su citada cédula en 6 de octubre de 1535, y que por consiguiente, de acuerdo los historiadores en que el acontecimiento tuvo lugar un 25 de julio, éste no pudo ser otro que el de 1534. Ahora: en el caso de considerar el Reino de Quito tal como lo había poseído Atahualpa antes de que agregara el Cuzco, tampoco hubiera podido decirse en la cédula, que se consideraba á Guayaquil como la segunda ciudad fundada; pues ya habían tenido lugar la fundación de Santiago de Quito, la de San Francisco de Quito, y también la de San

Gregorio de Portoviejo; de manera que en este caso no hubiese sido la segunda, ni la tercera, sino la cuarta. Luego Guayaquil fué fundada en 25 de julio de de 1534; y al extender el Rey Carlos V su real cédula en el sentido que lo hizo, prueba que la Corte Española consideraba aún todas estas tierras como un solo imperio, tal como lo habían poseído Huaina-Capac y Atahualpa.

Pero sea de esto lo que fuere, la prueba concluyente de nuestra aseveración es que la noticia no pudo haber llegado á conocimiento de Carlos V en setenta y dos días, aun cuando se hubiese despachado un correo en la misma fecha de la fundación y se hubiese extendido la tantas veces citada cédula el mismo día en que se recibió la noticia en la capital de España.

Hemos probado, pues, hasta la evidencia, acomodándonos á todos los casos, y principalmente á la cédula real de fundación, que yerran la «Gran Guía» y todos los historiadores que señalan la fundación de Guayaquil en 1535, y que ella tuvo lugar en 1534, según todas las probabilidades.

*
* *

SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y ASTRONÓMICA—EXTENSIÓN SUPERFICIAL—LÍMITES—POBLACIÓN—ESTACIÓN Y CLIMA.

La «Gran Guía Estadística Sud-Americana» pretende lo que pocos ilusos de una de nuestras repúblicas limítrofes: usurpar al Ecuador nada

menos que 300,000 kilómetros cuadrados de extensión superficial, pues apenas le concede 399,749, siendo así que tiene más de 700,000; cantidad que, en el peor de los casos, apenas vendrían á disminuirla en muy poco los amigables arreglos que se hicieran con las repúblicas vecinas, en consideración á los vínculos de fraternidad que con ellas nos ligan, por raza, religión, idioma y antiguos sufrimientos.

* * *

El clima de la costa del Ecuador no es tan insalubre como lo cree la «Gran Guía», al decir que es cálido y por lo común malsano y que motiva fiebres intermitentes. El clima de las costas del Ecuador, señores de la «Gran Guía», es mucho más sano que el de la Sierra, y consiguientemente que el de Europa; pues en ellas no se conocen muchas enfermedades del Antiguo Continente, y lo están probando, además, los innumerables casos de longevidad que á cada paso se observan. Y no solamente gozan de esa suerte las regiones muy secas, sino aún las húmedas; y así si habéis oído hablar del clima de Puná, Santa Elena, Chanduy, Morro, Posorja, y del de casi todos los pueblos de Manabí, sabed que tan saludable como el de esos países es el de Naranjal, Machala, etc..

* * *

Intencionalmente no hemos aducido pruebas al hablar del clima de la costa, para pasar ahora al de Guayaquil, que es el que da á aquél su inmerecida fama y al que tanto ha desacreditado la partida de ignorantes, pasajeros algunos, que sobre él han escrito, queriendo ser conocedores sin haber hecho jamás serios estudios ni haber vivido en el país un regular lapso de tiempo, y hablando sólo por lo que observaron en alguna época anormal.

Concretándonos á la tan temible FIEBRE AMARILLA, está demostrado hasta la evidencia, que es importada de las Antillas y de Panamá; de manera que debido á condescendencias indignas es que reaparecen en nuestro puerto algunos casos de esa enfermedad; pues si se dictara una humanitaria y enérgica ley de cuarentena, cerraríamos el paso á ese enemigo, que, por otra parte, jamás ha ocasionado los estragos que el cólera morbo, etc., en Europa; siendo de aclarar aún que una buena parte de las defunciones, provenientes de otras enfermedades, corresponde á individuos venidos ya muy enfermos de diferentes partes de los pueblos y del campo, en donde á casi nadie gusta morir. De manera que deduciendo el número de los que fallecen á causa de la importación de la fiebre amarilla y de los venidos de los pueblos y del campo á morir en la ciudad de Guayaquil, aumentando así el número de defunciones en una misma ciudad, cosa que pasa desadvertida para los ignorantes, diremos con

el doctor Teodoro Wolf, sabio alemán que ha residido más de veinte años en el Ecuador, que «habrá pocos países trópicos en el mundo, que tengan un clima tan bueno y sano como el Ecuador; y nótese bien», añade el citado sabio, «que extendiendo mi aserción también al litoral ecuatoriano. Puntos malsanos hay muy pocos en comparación con la inmensa extensión del territorio».— «Unas pocas enfermedades propias de los países tropicales, nunca podremos eliminar, y el que por miedo de ellas no se atreve á venir á Guayaquil, no podría visitar ningún país tropical».— «Siempre me he admirado del gran número de personas que pasan el año noventa de su vida, y creo que es mayor que en las ciudades de Europa, en proporción con el número de habitantes».— «Es verdad que los recién llegados sufren con el calor, y les parece que no podrían aguantar el trabajo por mucho tiempo. Pero esto se cambia pronto con la aclimatación y la costumbre».

Todo esto dice el doctor Wolf, y allí están probándolo los innumerables extranjeros é interandinos ecuatorianos que se han radicado en las provincias del litoral; sin que por esto pretendamos afirmar que el clima de Guayaquil es inmejorable, pero sí aclarar que observando al principio buenas costumbres, mucha higiene y bastante parcidad en los alimentos y BEBIDAS ESPIRITOSAS, llega el extranjero á aclimatarse perfectamente en el país.

El resultado de dos de los últimos casos fatales

de fiebre amarilla, fué debido á imprudencias de los atacados, uno de los cuales, una corista, comió una fruta provocativa, pero dañina, durante la enfermedad; y el otro, joven estudiante de la Universidad del Azuay, convaleciente aún, fué á visitar el Hospital militar de Guayaquil. Mas acaba de salvar del tan temido desenlace de esa enfermedad, el activísimo ingeniero municipal que tenemos en nuestro principal puerto, joven mejicano que observando ejemplarísimo método de vida, no ha tenido motivo para temer un resultado deplorable.

Confesamos que el clima de Guayaquil no ha sido de los mejores, aun cuando paulatinamente haya ido mejorando con manifiesta notoriedad, á causa de la salvadora y gigantesca empresa de surtir de agua potable á la ciudad; pero tampoco ha tenido jamás los colores con que lo han pintado varios extranjeros de costumbres desarregladas.

El clima de Guayaquil es, pues, esencialmente catoniano; y lo único que hace es castigar sin piedad ni apelación á todo extranjero que nos traiga vicios en lugar de trabajo.

* * *

Y cuán dignos de agradecimiento hubieran sido los reseñadores de las condiciones climatológicas de las costas del Ecuador, si hubiesen publicado para el bien de la humanidad y satisfacción nuestra, al mismo tiempo que como un acto de justicia al clima de Quito, que éste es el único, á

propósito en ambos continentes, para curar radicalmente las enfermedades del pecho y de los pulmones.

* * *

Dice después la «Gran Guía» que «en los Andes, las mesetas Chota, Guallabamba, Yunguillas y Malacatos tienen un clima ardiente y enfermizo».

El de Guallabamba no tiene nada de ardiente; es verdad que la epidemia de las fiebres intermitentes hace casi inhabitable dicho pueblo; pero debemos dejar constancia de que su clima es suave. No siempre las enfermedades endémicas ni epidémicas tienen como principal coeficiente el clima.

* * *

Pasa luego á tratar sobre la temperatura de Quito, Guayaquil y Cuenca, dando á la primera ciudad la máxima de 26° 6', la mínima de 7° 2', y la media de 13° 5'; á la segunda la máxima de 34°, la mínima de 22°, y la media de 26° á 30°; y á la tercera la media de 14° 6'.

Somos ciegos en este particular, ni más ni menos que los Redactores de la «Gran Guía Estadística Sud-Americana»; pero no tanto que no tengamos el suficiente criterio para preferir lo mejor entre lo mejor; y así entre Ulloa y Jorge Juan y Hall y Salaza, no vacilaríamos en preferir á los segundos, cuya opinión está autorizada por Boussingault, quien á la vez sigue á Hum-

boldt, máxime cuando vemos que hoy mismo los sigue Wolf, como es natural; pues los primeros hicieron sin método sus observaciones.

Mas como el hecho mismo de seguir Wolf á esos observadores, no nos parece conveniente, puesto que ha transcurrido un número considerable de años en que pudiera haber aumentado ó disminuído la temperatura media, como lo prueban las observaciones de los naturalistas Reiss y Stübel, verificadas cuarenta y tantos años después de aquellas, emitiremos nuestra profana opinión.

Hemos vivido en los tres países, Quito, Guayaquil y Cuenca; y por las observaciones particulares de aficionados, vemos que no va muy errada la «Gran Guía» en cuanto á la temperatura media, que la suponemos con relación al año; pero no dejaremos de advertir que en Quito es un caso excepcional el que suba á 26° 6', que como máxima le da la «Gran Guía»; y que en Guayaquil rarísima vez, y esto por pocas horas, ha subido á 34°, así como algunas veces, sobre todo por las mañanas, baja deliciosamente á 20° y 19°.

*
* *

Después de hablar del clima, en que pecó por exceso, pasa la «Gran Guía» á tratar de la población del Ecuador, pecando allí por defecto; pues apenas le da 1'300.000 habitantes, diciendo que la dificultad mayor para los respectivos empadronamientos la presentan las tribus salvajes del

Oriente; lo cual nos servirá de base para probar que la cantidad total de ecuatorianos debe ser mayor que aquella; pues sin contar la población oriental, según los últimos cálculos, es indudable que el Ecuador civilizado tiene ese número de habitantes, es decir, una cantidad igual á la anotada por la «Gran Guía» como número de habitantes de toda la República; siendo constante, además, que el Oriente es una región pobladísima.

*
* *

MONTAÑAS—CERROS—VOLCANES—PLANICIES Y BOSQUES.

Al hablar de la cordillera, con la conciencia del que lo ha palpado, dice la «Gran Guía»: «De pronto interrumpe el paso del viajero un precipicio de incalculable fondo, cuya vertical barranca á pique deja *pasmado de terror* á aquél á quien ha interrumpido el paso» . . . , «mas no todo ha de ser *espanto y miedo*», y «vuelve su *aterrada vista*» , etc. »

Tratándose de los que emprenden excursiones científicas, eso sucede en todas partes del mundo, pues el amor á la Ciencia no reconoce vallas, y el audaz investigador va de peligro en peligro, por parajes desconocidos, descubriendo nuevos horizontes que enriquecerán la Ciencia é inmortalizarán su nombre; pero si la «Gran Guía» trata del viajero que va de ciudad á ciudad, por cualquiera de los muchísimos caminos que tiene el Ecuador,

se necesita ser superlativamente cobarde para aterrarse al contemplar la magnificencia de la Naturaleza, cuyo magestuoso é imponente panorama deja pasmado de admiración y respeto, que no de terror, hacia Aquél que hizo de la nada esa opulenta montaña cubierta de nieve, ó ese precipicio de incalculable fondo que tanto espanta á la «Gran Guía» y no á hombres completamente ancianos, nacionales y extranjeros, que recorren esos caminos sin temor de ninguna clase, ni menos como el que sobrecoje á los que escriben sobre ellos, sin conocer si efectivamente detendrán el paso del viajero, llenarán á éste de espanto y miedo, para después hacerle volver su aterrada vista, etc..

No hace mucho tiempo, el gran patricio ecuatoriano, á la respetabilísima edad de setenta y ocho años, verificó perfectamente su viaje de Guayaquil á Quito, y regresó de la misma manera, sin ningún temor ni peligro; y últimamente, el no menos respetable anciano señor doctor don Antonio José de Sucre, sobrino carnal del Gran Mariscal de Ayacucho, Encargado de Negocios de Venezuela, y hoy Ministro de esa República en el Ecuador, ha hecho el mismo viaje, sin decir que «se asomó de terror» ni que «volvió aterrada la vista»; pues siendo persona ilustradísima, no pertenece, por cierto, al número de los viajeros sin conciencia, ó de los escritores de igual clase, que sin conocer el país sobre que escriben, prestan oído á lo que refieren los primeros, muy distantes, en verdad, de parecerse á hombres de la talla del

Barón de Humboldt, por ejemplo, que honró al Ecuador con elogios y pronósticos favorabilísimos á este país.

* * *

Y no dejaremos de copiar el siguiente párrafo de la «Gran Guía»: «De este importante panorama se destaca por la parte oriental la figura cónica del Cayambe, que eleva su cúspide á una altura de 5840 metros sobre el nivel del mar, y por cuyas faldas meridionales atraviesa la línea equinoccial, situándose al N. E. de Quito y al S. E. de Ibarra».

¿Quién se sitúa, el Cayambe ó la línea equinoccial?

* * *

Continúa con el Sara-urcu, y lo coloca al E. del Cayambe, estando, como está, al Sur. Lo conceptúa volcán, cuando hace muchísimos años que dejó de serlo.

* * *

Sigue con el Antisana, situándolo al S. del Sara-urcu, estando, como está, al S. S. O. Dice que es volcán apagado; mientras que los geólogos no le consideran como tal.

Relata que en sus vertientes se levanta un pintoresco caserío á una elevación de 3856 metros: ni ésta es la altura, ni es un caserío el que se levanta, ni mucho menos en sus vertientes; pues lo que se

levanta á sus faldas es simplemente un hato, á 4075 metros.

*
* *

Sigue el Sincholagua, que coloca la «Gran Guía» al O. del Antisana y al N. del Cotopaxi; estando, como está, al S. O. O. del primero y al N. N. E. del segundo.

*
* *

Pasando al Cotopaxi, refiere la «Gran Guía» que los viajeros alemanes Reiss y Stübel lo ascendieron; y olvida á Eduardo Whymper, que pasó toda una noche sobre el borde del cráter.

*
* *

Continúa con el Sangay, y dice que es sin duda el volcán más activo y terrible del mundo. Tanto como eso, no, señores de la «Gran Guía»: tenemos volcanes hermosísimos; pero no tan terribles. Además, su alejamiento de las poblaciones hace que no sea muy temido ese que autores sin crédito consideran como el más terrible del universo.

*
* *

Al tratar del Rucu-Pichincha y del Guagua-Pichincha, los confunde; pues la altura de 4737 metros que da al primero, la tiene el segundo; teniendo éste 20 metros menos que la verdadera de aquél, es decir, 4717; pues el mismo significado de

las palabras quechuas *rucu* y *guagua* lo está explicando; así es que no podemos comprender por qué esté tan generalizado el error, aun desde Humboldt.

*
* *

Dice la «Gran Guía» que «los primeros que descendieron por el peligroso cráter del Pichincha fueron los señores Gabriel García Moreno y Sebastián Wisse en 1845, repitiendo esta atrevida excursión antes de su última erupción en 1858»; lo cual no es cierto, pues el señor García Moreno lo descendió la segunda vez acompañado del señor Jameson y no del señor Wisse, ni tampoco antes de su última erupción, sino antes de la penúltima, pues en 1881, que fué la última, ya el señor García Moreno había fallecido.

*
* *

Al tratar del Chimborazo, además de errar en la altura á que llegaron Humboldt, Bolívar y Bousingault, como lo observamos arriba, la «Gran Guía» omite hablar de la ascensión de Whympfer, que fué precisamente el primero que, en 1880, subió hasta la cumbre del Rey de los Andes.

*
* *

Al hablar de los volcanes, la «Gran Guía» se contradice, de paso, asegurando que «la primera erupción del Cotopaxi fué en 1532, COMO SALUDANDO LA CONQUISTA DEL PERÚ Y DE QUITO». ¿En



qué año fué, por fin, la conquista del Perú? ¿en 1525 ó en 1532? Y ¿la de Quito? ¿en 1532 ó en 1534? En ninguno de ellos: la de éste, del reino, no de la ciudad, como lo dijimos arriba, comenzó en 1534, año también de la primera erupción del Cotopaxi; y la de aquél, antes Cuzco, tuvo su principio en 1532, mas nunca al mismo tiempo, como se asegura en el capítulo que nos ocupa, contradictorio al de arriba, también en pugna con la verdad, como lo dejamos demostrado en el capítulo que trata sobre «Efemérides Nacionales».

*
* *

Hablando de las demás erupciones de ese famoso volcán, omite las no menos famosas de 1738, 1845, 1851, 1853, 1877, 1879 y la fortísima del 3 de junio de 1880, que aunque no ocasionó daños de consideración, tuvo en tinieblas á varias ciudades interandinas.

*
* *

Al hablar de la altura de los volcanes, la «Gran Guía» no sigue estrictamente á ningún autor. El que estas líneas escribe ha pasado varias veces por la mayor parte de los volcanes ecuatorianos, quizás como lo pueden haber hecho los autores de la «Gran Guía», sin más provecho que el de conocerlos; por lo cual, nos limitaremos á seguir á los geólogos alemanes señores Reiss y Stübel, que parecen ser quienes han hecho estudios más serios á este respecto.

Comparando, pues, las alturas que da la «Gran Guía» con las que anotan los citados geólogos, vemos que dicha obra da 67 metros de exceso al Antisana, 290 al Sincholagua, 49 al Cotopaxi, 119 de defecto al Quilindaña, 160 al Tunguragua, 84 al Altar, Collanes ó Capac-urcu, 104 al Sangay, 38 de exceso al Chiles, 284 al Yana-urcu; confunde el Rucu-Pichincha con el Guagua-Pichincha, según lo indicamos arriba; da 15 metros de exceso al Yliniza, quita 511 al Carihuairazo, aumenta 220 al Chimborazo, y considera el Rumiñahui de menos de 4,500 metros, cuando tiene 4,757. Wolf dice que el Azuay debe tener más de 4,500 metros y que los picos de Pailacuchu, Padre Encantado y Paguampa, de 4,500 á 4,600; pero no da la altura del Sara-urcu ni la del Casaguala, al primero de los cuales da Whympfer 4,725 metros, y don Augusto N. Martínez 4,700 al segundo.

* * *

Hablando del Carihuairazo, nos cuenta la «Gran Guía» que en 1698 se hundió su boca; y aun cuando no conocíamos esta palabra en la novísima acepción que le dá la «Gran Guía», sino la técnica *cráter*, observamos y recordamos en el acto que se hundió no sólo hasta su *boca*, sino hasta su *copa*, como diría la «Gran Guía», ó hasta su *cima*, como diríamos nosotros.

* * *

COSTAS—CABOS—GOLFOS—BAHÍAS—RÍOS—LAGUNAS—ISLAS Y FUENTES TERMALES.

En este capítulo, á pesar de titularlo también «golfos», la «Gran Guía» no habla sobre ninguno; teniendo, como tenemos, entre otros, el muy pintoresco de Guayaquil, el más hermoso que diera la Naturaleza al Pacífico desde Panamá hasta Valparaíso, y uno de los primeros panoramas del universo.

*
* *

Asimismo no habla la «Gran Guía» sobre ninguna isla, á pesar de haberlo indicado en su título; dejando así á sus lectores sin conocimiento de las de Puná, Santa Clara, Plata, etc..

*
* *

No pudiendo tolerar que se nos coloque en el lugar en que no estamos, deber nuestro es aclarar que después de anotada la bahía de Mompiche, situada al Sur del Cabo San Francisco, debe haber *punto y coma* en la «Gran Guía», para saber que la de Caraques, que va en seguida, es la que está al Sur del cabo Pasado, y no aquélla.

*
* *

Al pasar á describir los ríos más notables del Ecuador, dice la «Gran Guía» que lo hace «aún

cuando no sean de primer orden, ni navegables siquiera»; debiendo haber intercalado el adjetivo ALGUNOS; pues de lo contrario, quien leyere sólo el párrafo de la «Gran Guía» en que tal cosa se dice, ignorando quedaría que el Ecuador, la patria de «Los Ríos», está cruzada por caudalososísimos como son casi todos los navegables, y sobre todo los de la provincia de ese nombre y de la del Guayas, surcados por distintas clases de embarcaciones.

* * *

Al enumerar esos ríos, habla la «Gran Guía», del Napo, y dice que «nace de las faldas del Quilindaña, Cotopaxi y Sincholagua». Cuando la verdad del caso es que el nacimiento del Napo tiene lugar en varios riachuelos que se unen y formando otros de alguna consideración, como el Vallevicioso, el Juntas y el Chalupas, nacen en las montañas nombradas.

* * *

Trata luego la «Gran Guía» sobre las lagunas del Ecuador, y después de citar las interandinas, dice que «en las planicies trasandinas existen algunas que están en comunicación con los principales ríos, y otras que se hallan unidas entre sí, pero que aun no se las ha designado con nombres fijos».

Al escribir sobre geografía, menester es ponerse al corriente de todo lo que se relacione con esa



ciencia: la laguna de Yasuni que se comunica con el Napo, la de Tresleguas, la de Rimachumac que es la mayor de todas y que puede llamarse lago, pues que según Maldonado tiene ocho leguas, y varias otras, conocidas hace muchísimos años con sus nombres fijos, probando están que quien ha escrito la parte relativa al Ecuador, en la «Gran Guía», es profano en la ciencia que trata de la descripción de la tierra.

*
* *
*

Mas ¡oh portento!; la «Gran Guía Estadística Sud-Americana» no ha tenido conocimiento de esas lagunas, bautizadas casi todas con nombres del primitivo idioma de estos lugares; pero sí asegura que «en la provincia del Guayas, durante la época de las lluvias, se forman pantanosas lagunas que los naturales les dan el nombre de **TEMBLADERAS**, lodazales temibles para el viajero, pues engañándole el verdoso y exuberante césped que se forma en su superficie, **LOS INVITA** á atravesar aquella especie de oasis, que oculta un profundísimo fangal en el que se hunden hasta desaparecer ginete y cabalgadura».

Se necesita ser supinamente ignorante ó muy prevenido, para estampar disparate de semejante estofa. ¿Cree el Redactor de ese párrafo, que los ecuatorianos podemos ser tan ilusos, acostumbrados, como estamos, á distinguir lo verdadero de lo falso, á diferencia de los propietarios de la obra

en que él ha redactado, que creen hacer mucho dinero con el sistema adoptado de hacer escribir sobre asuntos que no conocen, copiar partes, verdaderas ó falsas, de libajos publicados ahora diez, quince, veinte, cincuenta ó más años, y dar acogida á lo que han oído á cuatro ó cinco aventureros que no satisficieron su sórdida codicia en el territorio que, entre otras, cuenta con la provincia del ORO? Jamás ni nunca ha sucedido en la provincia del Guayas que alguien haya desaparecido en esas que la «Gran Guía» llama lagunas, siendo, por lo tanto, una calumnia de la peor especie, tan ridículo chiste.

* * *

Hablando de las fuentes termales que existen en la República, cita la «Gran Guía» la de los Belermos, situándola en la provincia de Imbabura, estando, como está, en la de Pichincha; y suprime varias que son mucho más saludables que las nombradas, como puede verse en la acreditada obrita del Reverendo Padre Dressel (S. J.).

* * *

REINO ANIMAL—REINO VEGETAL Y REINO MINERAL.

En este capítulo, á pesar de titularlo tal como nosotros, habla la «Gran Guía» primero del reino vegetal, quizá por aquello de que «el orden de los factores no altera el producto»; y hablando de ese

reino, y celebrando tanto nuestra afamada PEPA DE ORO, el ambicionado cacao, y constituyéndose en apologista de fruslerías del reino vegetal, como la achicoria, por ejemplo, no dice, sin embargo, una palabra sobre plantaciones nobles y valiosas, como el café, entre tantas otras de gran cultivo en las provincias del litoral ecuatoriano, cuyos frutos gozan de merecida fama en los principales mercados europeos.

Como en todo, el Ecuador es rico en árboles frutales, plantas medicinales, cereales, hortalizas, etc., teniendo desde los productos más valiosos hasta la barata y sabrosísima papa en el interior y el regalado plátano en el litoral, que ricos y pobres pueden comerlo verde, pintón ó maduro, cocido, asado, frito ó crudo, en potajes de sal ó de dulce, hecho sopa ó rebanadas para el afamado *sancocho*; apropiado, en fin, hasta para la más miserable familia extranjera; mas como nuestra obrita tiene sus límites, deber nuestro es seguir nuestra humilde refutación, esperando una ocasión propicia para hacer conocer más tarde las riquezas de los tres reinos con que nos favoreció la Naturaleza, aunque con notable falta de brazos para el cultivo de artículos que, como el tabaco, por ejemplo, puede rivalizar con el mejor del mundo.

*
* *

Siguiendo el método establecido, se estampa en la obra tantas veces citada que «en el cieno de

los ríos costeros del Ecuador viven legiones de cocodrilos que á veces se acercan osadamente á las viviendas, apoderándose de hombres y animales y arrastrándolos á su húmedo elemento».

Pretender que se crea que dichos anfibios se introducen á las habitaciones, es dar una elocuente prueba de ser demasiado ignorante en el conocimiento de la fauna ecuatoriana; pues si nuestro cocodrilo es cobarde aún en su húmedo elemento, fácil es comprender que con mayor razón lo será en tierra seca, é imposible, desde cualquier punto de vista, que se aleje de él á tanta distancia como es aquella en que están ubicadas las casas rurales; y decimos RURALES porque, aun cuando la «Gran Guía» no lo expresa, queremos suponer á sus Redactores muy malos escritores antes que viles calumniadores, como lo serían si quisiesen dar á entender que es en las ciudades en donde pasa eso que tan tontamente refieren á sus innumerables lectores á trueque de ocho pesos fuertes de plata por persona.

Mas si la «Gran Guía» quisiese dar á comprender que lo que asevera tiene lugar en los llamados AGUAJES ó en las CRECIDAS de invierno, calumnia, no ya al caimán, sino sólo al hombre; pues si alguna habitación campestre hubiese tan baja y tan cerca de la playa que pudiese ser anegada en esas épocas, es claro que sus moradores, por muy ignorantes que fueran, aun cuando se igualasen á tantos escritores que escriben sin conocimiento de causa, siquiera por el instinto de la conserva-

ción del individuo, dado por Dios aún al último irracional, abandonarían su dicha habitación tan luego como fuesen las aguas á inundar, siquier sea sus contornos, y no darían, por consiguiente, lugar á que sucediese lo que con aire de tanta sabiduría refiere la «Gran Guía Estadística Sud-Americana».

Si es verdad, pues, que algunas veces han sucedido desgracias ocasionadas por esos animales, jamás ha sido arrebatando á los moradores, de sus casas; pues que cuando éstas, en el campo, no están muy distantes de la orilla del río, son, al contrario, una garantía más para ahuyentar esos anfibios, á los cuales la Naturaleza no dió la ferocidad ni las fuerzas de los que habitan los ríos del Africa.

A nuestra edad, que no es ya la de un niño, recordamos apenas haber oído hablar de tres desgracias; y naturalmente no podían subir á mayor número, pues, repetimos, el cocodrilo de nuestros ríos es cobarde, y de donde siente mucho ó constante ruido, de allí huye despavorido: pruébanlo los lugares frecuentados por los bañistas, y pruébalo más aún el hecho de que en la parte de la ría de Guayaquil que mira á la ciudad, es un caso rarísimo y de halagadora novedad para los niños del bajo pueblo el que alguien divise allá, lejos de la orilla, uno de esos animales, que, á pesar de la propiedad que les atribuye la «Gran Guía», jamás atacan ni siquiera á los que viajan por las noches, ya en débiles canoítas, ya en humildes

balsas de cañas que se nivelan á la superficie del agua.

Se ha ocupado, pues, la «Gran Guía» de nuestro reino animal, sólo para relatar lo desfavorable, aun en el caso de que esa relación fuese cierta; pero omite lo mejor que tenemos en dicho reino, rico también, y tanto que en clase de aves el Ecuador se lleva la palma con respecto á todos los países de Sud-América y á casi todos los del mundo; pues además de las poquísimas que cita la «Gran Guía», tenemos el cóndor, rey de las aves, dominando el Chimborazo, rey de los Andes, y una multitud más, útiles todas, como la valdivia, que persigue, en lugar de insectos inofensivos, la soberbia víbora, á diferencia de potencias fuertes que sufriendo vejaciones de otras, se ocupan en hostilizar débiles nacionalidades americanas,—el loro, el animal que mejor imita la voz humana, repitiendo, ignorante, sin entender, aun lo que le cuentan de lejanos países,—los graciosos pericos y periquitos,—el trogón, más vistoso que el afamado pavo real,—el garrapatero, que nos sirve para expulgar el ganado de toda clase de insectos, tan perniciosos á la riqueza ganaderil como el murciélago que después de chupar la sangre, no siquiera abona con ella el terreno que se la dió, sino que hendiendo los aires, va á burlarse, muchas veces, en extraño suelo, de nuestra proverbial paciencia.

Entre los cantores, tenemos un número difícil de calcular, y entre otros los jilgueros, los caciques, los ollereros, y los quindes que, á diferencia

del mal extranjero que visita nuestros países, se acercan á las flores, no para extraer el jugo sacarina de ellas, como se cree vulgarmente, sino los pequeños insectos que se ocultan en sus corolas para destruirlas. Y por el estilo, contamos con una infinidad de cantores, la mayor parte vestidos de plumajes de colores deliciosísimos, de encantadoras combinaciones.

Entre las aves columbinas, las diferentes clases de palomas; entre las zancudas, las blanquísimas y elegantes garzas y las migratorias que, como los veraneros, deleitan, viéndoselas por bandadas emprender su viaje hacia los páramos; entre las nadadoras, los patos, los patillos y muchísimas otras.

Entre los mamíferos, hay que advertir que el león y el tigre ecuatorianos de que nos habla la «Gran Guía», casi nunca atacan al hombre, á no ser provocados por éste, y que disponemos, además, de animales de carne exquisita, como la guanta, la guatusa, el cuy, etc.,—de otros que, como el oso hormiguero, nos da muy buenas pieles,—del bufeo, que sirve de distracción á los navegantes, pues en grandes manadas acompañan los buques, dando graciosísimos saltos,—de la ballena, cuya pesca en el Archipiélago de Colón es muy lucrativa,—de la vaca marina, cuya carne y grasa se utilizan,—y de tantísimos otros que sería largo enumerar.

Pasando á los anfibios, citaremos las tortugas, apreciadas unas por su rica carne, otras por el

aceite que se extrae de sus huevos, y otras por su concha que se beneficia convirtiéndola en inmejorable carey.

En cuanto á peces, nuestros ríos están llenos de una multitud que, como la corvina, la lisa, el robalo, el bocachico, el sábalo, etc., nos proporcionan abundante y exquisita carne.

Entre los crustaceos, citaremos los cangrejos, las jaibas, los camarones, las langostas, las almejas, los calamares, y los riquísimos ostiones, ostras más grandes que las europeas, y que siendo, como éstas, hermafroditas y vivíparas, podrían enriquecer á quien se propusiese un formal negocio.

Más, ¿para qué vamos á seguir citando las diferentes clases en que se divide la fauna ecuatorial si, además de cansar á los lectores, nos estamos extralimitando del humilde programa que nos hemos trazado al comenzar esta obrita?

*
* *

A renglón seguido dice la «Gran Guía» que «los placeres de la caza tienen poco de tales en la República».

Necedad nuestra sería entrar en explicaciones sobre este particular, habiendo, como hay, en el Ecuador, tantos extranjeros que hacen de la caza, su habitual distracción *dominguera*, gozando, al mismo tiempo que del placer consiguiente á la satisfacción que engendra el acierto en el apuntar, del lindísimo panorama que presentan, por

doquier, los campos ecuatorianos y, después, en unión de la familia, de la abundante y riquísima provisión que le lleva.

* * *

Entra ahora la «Gran Guía» á hablar del reino mineral de

«Los Andes....las soberbias, estupendas Moles sentadas sobre bases de oro»;

y cuán satisfecho se muestra su Redactor al hacer la apología de ese reino entre los reinos; pues éste sí que lo ha estudiado minuciosamente; y con sentido figurado y todo, dice que «el explorador no da un paso por las pedregosas y empinadas cuestas de la cordillera, sin encontrar por doquiera un filón de oro, plata, cobre ó fierro, y que no hay volcán que no tenga á su pie una SOLFATURA ó un manantial de brillante azogue»; y sabe que se han formado varias compañías para la explotación de las minas; mas, por si le conviniera, participámosle que últimamente se han formado varias otras con ingentes capitales de millones de pesos fuertes, y que no solamente hay en el Ecuador minas de las anotadas por la «Gran Guía», sí que también riquísimos veneros de azufre, hulla, sales, etc., teniendo, además, riquísimas perlas en nuestras aguas.

Lástima y grande es que el cuento de los cocodrilos sea falso; pues sería de desearse que viniesen esas *legiones* de que nos habla la «Gran Guía» y se repartieran por todos los ríos sud-america-

nos, para que se apoderasen de esos extranjeros sin Dios, ley ni conciencia, mientras estuviesen en sus adorados lavaderos de oro, único ideal que persiguen al visitar Sud-América, á diferencia de tantos honorables europeos que, visitándonos, se radican en nuestras repúblicas.

* * *

Hablando de la Escuela de Agricultura dice la «Gran Guía» que «es lástima grande que no haya podido aún establecerse, á consecuencia de la escasez de recursos del Estado»; sin saber quizás la citada obra que en el Ecuador los Peabody se cuentan en número casi igual al de los ricos.

Los señores Morla, siguiendo la generosa iniciativa de su señor padre, compraron una gran hacienda, y allí están levantando el hermosísimo edificio que servirá á la Escuela de Agricultura para que el reconocido talento de los jóvenes ecuatorianos levante ese ramo de la industria humana á la altura que merece la feracidad de nuestro territorio, productor de los frutos de todas las zonas; pues que si en él no tenemos muchos archimillonarios, en cambio el pauperismo no arroja la alarmante cifra de las naciones europeas; porque cualquier individuo puede, sin gran trabajo, capital ni elementos de ninguna clase, abrir un pequeño hoyo en la indulgente madre tierra, sembrar una semilla, y no morir de inanición; pues como dijo el gran Padre Aguirre:

«Tribútanle con desvelo
 Entre singulares modos
 La tierra sus frutos todos
 Sus influencias, el cielo:
 Hasta el mar que con anhelo
 Soberbiamente levanta
 Su cristalina garganta
 Para tragarse esta perla,
 Deponiendo su ira al verla,
 Le besa humilde la planta».

*
 * *

ANTROPOLOGÍA.

Al hacer el cómputo proporcional de las razas en que está dividida la población ecuatoriana, parece que la «Gran Guía» ha querido hacerlo únicamente por dar material á la obra; pues divide la unidad en SIETE SEXTAS partes, dando dos á la americana pura, una á la europea, y cuatro á la mestiza, reduciendo á un ocho por ciento sobre el total de habitantes, la raza africana.

*
 * *

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL.

Sin detenernos á anotar los nombres de las parroquias que ha omitido la «Gran Guía», ya por no cansar al lector, ya por ser ese un asunto de poco interés; y observando que al tratar de la provincia del Azuay ha dejado de anotarse el can-

tón de Girón, suplicamos al lector se fije en el hecho de que en Gualaquiza, antiguo pueblo de salvajes, va ya sentando sus reales la Civilización, y es hoy cantón del Azuay, y no de la Región Oriental, en donde lo coloca la «Gran Guía».

¡Loor eterno á los abnegados misioneros de la Religión Católica, que es á quienes se debe esta admirable conquista del Progreso! Continúen ellos su civilizadora obra, y merecerán bien de Dios y de los hombres; que difundir la luz del Evangelio en las regiones de la obscuridad, es servir á éstos y á Aquél.

*
* *

Antes de terminar este capítulo, observamos que la «Gran Guía» nos quita una de nuestras legítimas realidades, (que no esperanzas), de riqueza agrícola é industrial: el Archipiélago de Colón, cuya isla principal, San Cristóbal, conocida antes con el nombre de Chatham, está adquiriendo gran importancia para la Agricultura y el Comercio.

*
* *

Las provincias del Ecuador no serían, por consiguiente, diez y seis, sino diez y siete; pues si es que la «Gran Guía» considera el Oriente como tal, y aun llama cantones á lo que los ecuatorianos llamamos TERRITORIOS de la Región Oriental, justo es que dé iguales honores al Archipiélago de

Colón, ya por su inmejorable posición marítima, ya por el adelanto de su agricultura, aun cuando en el Ecuador se siga considerándolo sólo como un grupo de doce principales islas y muchos islotes, llamado á desempeñar un papel de importancia en el comercio marítimo del Pacífico, mañana que tome mayor incremento la obra de colonización en que hace varios años se ha emprendido.

*
* *

Y para terminar, es de observarse que está en error la «Gran Guía» al creer que los cantones sean regidos en el Ecuador por Intendentes de Policía; pues para ese objeto son nombrados los Jefes Políticos, siendo las atribuciones de aquéllos, como su nombre lo indica, muy distintas de las de éstos.

*
* *

DESCRIPCIÓN DE LA CAPITAL Y CIUDADES NOTABLES.

Al hablar de aquélla, la primera que dió el grito de Independencia, dice la «Gran Guía» que «sus calles están llenas de cuestas»; lo cual es una exageración; pues si bien es cierto que hay algunas, son contadísimas é imperceptibles en su mayor parte.

*
* *

No sabemos si el autor de la parte relativa al Ecuador en la «Gran Guía», haya visitado este

país; y si así hubiese sucedido, de seguro que entró á Quito inmediatamente después del terremoto de Imbabura, acaecido en el año de 1868; pues no de otro modo puede explicarse el que haya notado «la falta absoluta de cristales en las ventanas», que la «Gran Guía» atribuye á las fuertes oscilaciones del suelo; lo cual está completamente fuera de verdad; y aun cuando eso hubiese sucedido en alguna de esas fuertes oscilaciones de que nos habla la «Gran Guía», es claro que los propietarios se hubieran apresurado á reponer dichos vidrios, por conveniencia propia: de manera que un viajero de inteligencia jamás hubiera usado la Prensa para referir como permanente una condición accidental.

*
* *

Agrega la «Gran Guía» que «internándose en la ciudad, experimenta el viajero una profunda impresión, al notar la decadencia de muchas casas».

Si por internarse en la ciudad, entiende el autor el visitar los barrios más apartados de su centro, es claro que tiene que encontrarse con edificios inferiores á los de las calles principales, que regularmente son de propiedad de los ricos, como sucede en todo país del mundo; siendo mayor esa impresión si dichos edificios centrales son del mejor gusto arquitectónico, y máxime aún si éstos pertenecen á una ciudad tan bella como la de Quito.

Mas si el autor diese á entender que entrando por vez primera á la ciudad, y penetrando á ella por su camino carretero, el viajero va experimentando esa profunda impresión á medida que se interna en la ciudad, es un calumniante de oficio; pues más abajo dice que las casas de Guayaquil son preciosas; y á fe nuestra que, á pesar de ser hijo del Guayas, confesamos ingenuamente que los edificios centrales de nuestra Capital son mucho mejores que los de nuestro puerto, si se exceptúan cuatro ó cinco de éste.

* * *

Para completar su indigna obra, añada la «Gran Guía» que «para salir, las señoras de Quito se cubren el rostro con mantillas, de manera que sólo se les ve un ojo».

Mujer tan interesante y tan virtuosa como la quiteña, no tiene motivo para avergonzarse, y antes sí para lucir su angelical rostro, nido de dulces encantos; viéndosela en los paseos públicos, en la Alameda, en el Campo de Marte, en el Teatro, siempre elegante, vestida en cuerpo, con riquísimas telas; usando la manta sólo para asistir á la Casa del Señor con la mayor suma de respeto á la augusta Religión de sus mayores, como debe hacerlo todo el que comprende la noción de la Divinidad.

* * *

A renglón seguido estampa la «Gran Guía» que «las pinturas al óleo se venden en Quito á un precio determinado el pie cuadrado».

El afamado pintor quiteño tiene conciencia del mérito de sus obras; de manera que no vendiendo de ese modo sus trabajos ni el último de ellos, menos podrían hacerlo los Salas, los Manosalvas, etc., dignos de figurar entre los más aventajados discípulos de Bartolomé Murillo y Miguel Angel Buonarrotti, no obstante su condición de autodidactas.

* * *

Pero ¿qué verdades va á decir la «Gran Guía» al escribir sobre nuestras Repúblicas, sin conocerlas, si lo que sus Redactores quieren es estampar lo primero que se les va al magín ú oyen, para dar material al cajista, y hacer su agosto vendiendo la obra? Así lo prueba el hecho de decir que el Palacio Episcopal de Guayaquil tiene un siglo de existencia; siendo así que no tiene ni veinte años, pues fué mandado construir durante el episcopado del Ilustrísimo Padre José Antonio Lizarzaburu y Borja, falleciendo este Dignísimo Prelado, en 1877, sin ver coronada su obra. Por otra parte, aun cuando se hubiese comenzado su construcción cuando fué erigida esta Diócesis en Obispado, apenas tendría cincuenta y siete años; pues la creación se verificó por bula de 29 de enero de 1838, expedida por el Papa Gregorio XVI.

* * *

En este mismo capítulo de la «Gran Guía» aparece un fotograbado en el que, por avisarlo al pie, hemos reconocido la antigua Catedral de Guayaquil, cuya forma arquitectónica exterior ya habíamos olvidado, en razón del número de años transcurridos; pues hace muchísimos es un vistosísimo edificio que ostenta en sus dos elevadísimas torres relojes de tiempo y de marea, asistiéndola á uno y otro lado dos elegantes edificios de fachadas simétricamente iguales, la Capilla del Sagrario y el Seminario Conciliar, todo al frente de una lujosísima plaza en cuyo centro la gratitud nacional ha levantado un monumento para eternizar la memoria, no de un ambicioso conquistador, sino del más valiente y virtuoso guerrero que diera el mundo, del Libertador de cinco naciones, del gran Bolívar, cuya estatua, ecuestre, inaugurada en 1889, hubiera lucido mejor en la «Gran Guía» que la de Rocafuerte, pedestre, humilde testimonio de la gratitud de este pueblo á tan ilustre estadista, relativamente antigua si se la compara con aquélla, pues tiene quince años de inaugurada; no habiendo bastado tan relativo largo lapso de tiempo para que la «Gran Guía» la haya preferido á aquélla, titulando, de paso, á Rocafuerte, primer Presidente del Ecuador, siendo así que fué el segundo; pues nuestra Patria se desmembró de Colombia la Grande en 1830, eligiendo Presidente de la novel República que se constituía con el nombre de Ecuador, al General Juan José Flores; y Rocafuerte fué elegido en 1835.

No será por demás agregar que la plaza de Bolívar abrirá nuevamente sus puertas el 24 de julio, aniversario del nacimiento del Libertador, con un hermoso jardín, de un costo aproximativo de cien mil sucres, ofrecido por los señores Seminario Maticorena, en obediencia á la patriótica disposición testamentaria de su agradecido padre.

*
* *

De paso haremos saber á la «Gran Guía» que el monumento levantado al primer poeta sud-americano, el inmortal patriota guayaquileño Olmedo, en la Alameda del mismo nombre, fué obra exclusiva de sus agradecidos comprovincianos; pues aquí, en el Ecuador, el patriotismo no es virtud, sino deber; habiendo tenido el que estas líneas escribe, la honra de haber sido uno de los primeros que contribuyó, muy niño, en unión de otros compañeros, á la realización del gran proyecto, dando una función teatral el 3 de junio de 1879, convirtiéndonos de escolares en actores, con el fin de perpetuar la memoria de nuestro inolvidable Cantor; función á la que concurrió todo Guayaquil, no tanto por ver trabajar á los improvisados comediantes, cuanto por contribuir, con su óbolo de siempre, á la gran obra.

Al decir, pues, la «Gran Guía» que el Congreso Nacional votó en junio y julio de 1892 una fuerte suma de sucres para la construcción de esa estatua, dice un disparate; pues á esa época, ya la

estatua estaba en Guayaquil, inaugurándose á poco, el 9 de octubre del mismo año; habiendo dicho Congreso votado apenas seis mil sucres para los gastos de colocación, con cuya cantidad cree la «Gran Guía» que hubiéramos podido erigir una estatua.

Es, pues, al ferviente y nunca jamás desmentido patriotismo de los guayasenses, que se debe la construcción de la estatua del inmortal Cisne del Guayas.

*
* *
*

De Guayaquil pasa la «Gran Guía» á hablar de Babahoyo, dándole apenas dos mil almas, teniendo, como tiene, más de seis mil; pues es un punto que ha tomado y seguirá tomando gran incremento, á causa de ser lugar obligado de descanso para los innumerables transeuntes, comerciantes ó no, que viajan de Quito á Guayaquil, y vice-versa, haciendo el viaje de una á otra ciudad, no en ocho ó nueve días como dice la «Gran Guía», sino en seis ó siete, nominales; pues de Guayaquil á Babahoyo se recorre en vapor fluvial en seis horas; de este lugar á Ambato se llega en buen mular en tres ó cuatro días, según que se vaya regularmente ó despacio; de allí se toma la diligencia ú ómnibus, y haciendo estación en Latacunga y Machachi, capital de provincia y cabecera de cantón, respectivamente, se llega á Quito en un día y pocas horas, henchidos el corazón y la memoria de dulces impresiones y gratos recuerdos,

pues que lejos de encontrar, como en otras naciones, malhechores en el camino, tropieza el viajero á cada paso con el respetuoso saludo y pertinentes servicios del humilde indio y con la generosa hospitalidad que le brinda la pobre pero abrigada cabaña del obsequioso ventero, y en ocasiones la muelle y elegante quinta, verjel de encantadoras delicias, de algún rico hacendado de los contornos.

* *

La «Gran Guía» dice que 260 kilómetros separan á Guayaquil, de Quito; mas en el cuadro del señor doctor Francisco Andrade Marín, que es lo mejor que tenemos al respecto, se da 305 kilómetros por el camino de Guaranda; y la distancia de Guayaquil á Babahoyo, que la «Gran Guía» supone de 110 kilómetros, el doctor Andrade Marín la calcula en 75.

* *

Sin hablar de Riobamba, ciudad importantísima si se la compara con Guaranda, pues cuenta diez y ocho mil habitantes, habla la «Gran Guía» de esta última, á la que atribuye una población de dos mil almas y una altura de 2664 metros, contando, como cuenta, con más de seis mil habitantes, y teniendo, como tiene, una altura de 2668 metros esa capital de provincia de reciente creación, activísimo centro de negocios con el interior y el litoral de la República.

* *

Pasa luego á tratar de Cuenca; y—¡quién lo creyera!—de la ciudad que ha dado tantos y tan eminentes hombres como Solano y Malo, dignos de terciar con lucimiento como portentos de sabiduría, entre los más sabios de Europa, dice la obra citada que «parece cosa extraordinaria que alguien haga un viaje al Antiguo Continente, ó envíe un hijo á educarse allí».

La mayor parte de los ricos de ese país, señores de la «Gran Guía», conocen los grandes centros del Viejo Mundo; y no son pocos los que mandan sus hijos á perfeccionar sus estudios, cuando teniendo recursos, quieren emplearlos tan útilmente; siendo imposible el que los pobres, que forman la gran mayoría de ese país, puedan imitar á los ricos, mientras la empresa de la «Gran Guía» no les señale participación en las pingües utilidades que dejará la publicación de su obra, plagada de errores.

* * *

Continúa tratando sobre la misma ciudad, dándole 2,600 metros de elevación, teniendo 2,581; y diciendo que es la más meridional del Ecuador, cuando es la de Loja.

* * *

Antes de terminar de escribir sobre Cuenca, no ha creído la «Gran Guía» justo el dejar tranquilas en sus hogares á las inmejorables esposas, madres é hijas cuencanas, y les atribuye la costumbre de

fumar cigarrillos de papel, cuando ni tiempo tendrían para ello, consagradas, como están, á velar por la educación cristiana de su familia y por el adelanto de la hacienda doméstica, en cuyas tareas reemplazan perfectamente á los esposos, hijos y padres, sin que la ausencia de éstos se haga sentir. Y aquí nos viene como de molde transcribir algunas apreciaciones del Dr. Wolf sobre las costumbres del Ecuador:

» Cuando se considera la gran heterogeneidad de
» la población ecuatoriana, se comprende que es
» muy difícil componer *un cuadro general de las*
» *costumbres públicas* y dar un fallo justo sobre su
» *estado social*, aun para los escritores nacionales
» y los que han vivido largos años en el país. Lo
» conceptúo imposible para los viajeros que cru-
» zan rápidamente el Ecuador, casi sin llegar en
» contacto con sus habitantes, con excepción de
» algunos arrieros, sin conocer á veces la lengua
» del país; y sin embargo, en el exterior se conoce
» el Ecuador, en cuanto á su estado social, casi
» sólo por las relaciones de tales viajeros. ¡Cuán-
» tos disparates, cuántas injusticias contienen es-
» tos libros! Unos pintan sus hazañas y aventu-
» ras de tal modo, que el lector debe creer que el
» héroe ha vivido entre antropófagos; otros gene-
» ralizan ciertas costumbres malas ó ridículas de
» la plebe de manera que se debería suponer, que
» en el Ecuador no existe ninguna sociedad culta;
» otros ridiculizan las costumbres sólo porque no

» son las mismas que las de su país, sin reparar,
» que examinadas de cerca son talvez mucho me-
» jores. ¡Cuántas cosas chocan al principio, que
» más tarde gustan y parecen muy naturales! ¡Oh,
» la ignorancia que reina en Europa respecto á
» los países sud-americanos en general y al Ecu-
» dor en particular, es talvez más grande que la
» del pueblo americano respecto á los Estados de
» Europa!—Considerando el asunto bajo el punto
» de vista filosófico, se puede afirmar que los
» pueblos sud-americanos viven más conformes á
» la naturaleza humana, y por esto más felices,
» que la mayor parte de las naciones super-civili-
» zadas de Europa. Todos los pueblos del mundo
» tienen sus vicios y sus virtudes morales y socia-
» les; ¿quién sabe á qué lado se inclinaría el fiel
» de la balanza, si contrapesáramos las de un
» continente con las del otro?».

« La sociedad culta del Ecuador, á que per-
» tenece la raza blanca y una gran parte de la
» mestiza, conserva los hábitos y las costumbres
» generales de toda la raza hispano-americana, en
» las cuales no se oculta la descendencia de la
» raza española. Los vestidos, alimentos, gus-
» tos, son más ó menos los mismos que los de todos
» los pueblos cultos, y en los salones de la socie-
» dad alta de Quito y Guayaquil el extranjero en-
» contrará poca diferencia de los de las ciudades
» grandes europeas, y si la hay, es para sorpren-
» derle agradablemente, pues esta cortesía (hasta
» el exceso), tanta franqueza y amabilidad con

» que reciben al forastero, no es común en los países del mundo viejo».

* * *

«Pues esta cortesía (hasta el exceso), tanta franqueza y amabilidad con que reciben al forastero, no es común en los países del mundo viejo», ha dicho el citado Dr. Wolf; y nosotros en varias ocasiones hemos censurado con acritud este modo de proceder de nuestros compatriotas; pues hemos creído que para hacer llevadera y aún agradabilísima la vida del forastero, no hay necesidad de tanto EXCESO de amabilidad, que viene á trocarse al fin en exigencia de parte de éste; pues quien fué en su patria un pelagatos, llega á creerse merecedor de tantos honores dispensados en la nuestra; de manera que una vez retirados éstos, á causa de ir descubriéndose en quien los recibía ciertos defectos y vicios que permanecían latentes, se retira aquél de nuestro lado, para ir á verter en lejanas tierras el veneno letal de su odio al Ecuador, en el que no encontró ancho campo para dar pábulo á sus bastardas costumbres; pues que en él sólo fructifican con poderosa savia y eficaces medios la virtud, el talento y el trabajo.

Hemos censurado con acritud ese EXCESO de amabilidad, repetimos; pero á la postre nos hemos convencido de que siendo condición ingénita de nuestra educación, es imposible desarraigarla del ecuatoriano; de manera que el extranjero puede seguir contando con la jamás desmentida cultura

del noble pueblo del Ecuador, sacrificado varias veces en aras de bien urdidas artimañas de ruines aventureros con títulos de marqueses, condes, etc., apoyados por unos pocos hijos espurios del Ecuador, esquilmadores de nuestras arcas fiscales y maestros en el arte de engañar al pueblo más avisado.

*
* *

UBICACIÓN DE REPARTICIONES.

Por no desilusionar á los Redactores de la «Gran Guía Estadística Sud-Americana», dejaremos en su febricitante imaginación la plaza de toros que da por existente aún en esta verdaderamente civilizada y culta ciudad de Guayaquil, y que, á juzgar por los recuerdos de nuestra infancia, hace más de quince años que duerme el sueño de las cosas que fueron.

*
* *

PRENSA DE LA CAPITAL Y DE LA REPÚBLICA.

Con semejante título como encabeza uno de sus capítulos, la «Gran Guía» no menciona ninguna publicación, diaria ni periódica, de las muchas que ven la luz pública en la Capital, citando sólo, como principales, cuatro de las que se editan en Guayaquil, lugar que, en relación al número de habitantes, es uno de los países del mundo en que se edita mayor cantidad de periódicos, sus-

cribiéndose á ellos un número considerable de artesanos y no pocos jornaleros.

*
* *

DIÓCESIS.

No dejaremos pasar por alto el hecho de dar la «Gran Guía» á la Archidiócesis de Quito como su Primado al Ilustrísimo Sr. Dr. Dn. José Ignacio Checa, fallecido hace más de diez y siete años, y á la Diócesis de Loja á un señor Jerori, que no ha sido jamás obispo de ninguna Diócesis del Ecuador, ni menos de la de Loja; pues si la «Gran Guía» quisiese referirse al Ilustrísimo y Reverendísimo Fray José María Yerovi, éste no fué obispo de ninguna de nuestras Diócesis, ni menos, repetimos, de la de Loja, pues sólo fué Obispo Titular de Cidonia, habiendo gobernado la Archidiócesis de Quito en sede vacante, pero jamás la Diócesis de Loja, cuyo actual Obispo, desde hace varios años, es el Ilustrísimo y Reverendísimo Fray José María Maciá y Vidiella.

La «Gran Guía» da á la Archidiócesis de Quito veintisiete obispos y cuatro arzobispos, habiendo tenido seis de esta última categoría, desde el año 1849 en que ocupó el solio arquiépiscopal el Ilustrísimo Sr. Dr. Dn. Nicolás de Arteta, hasta hoy que lo ocupa el Ilustrísimo Sr. Dr. Dn. Pedro Rafael González y Calisto, y no el que cita la «Gran Guía», Ilustrísimo Dr. Checa, fallecido, como dijimos arriba, hace más de diez y siete años. A la Dióce-

sis de Cuenca da ocho obispos, habiendo tenido nueve, comenzando por el Ilustrísimo Sr. Dr. Dn. José Carrión y Marfil en 1787, hasta el actual, cuyo nombre ignora la «Gran Guía», Ilustrísimo Sr. Dr. Dn. Miguel León. A la de Guayaquil, tres, siendo cuatro, desde el Ilustrísimo Sr. Dr. Dn. Francisco Javier de Garaicoa en 1838, hasta el actual, cuyo nombre tampoco conoce la «Gran Guía», Ilustrísimo y Reverendísimo Padre Roberto M. del Pozo. A la de Ibarra, dos, contando tres, habiendo sido el primero el Ilustrísimo Sr. Dr. Dn. José Ignacio Checa, y el último el Ilustrísimo Sr. Dr. González y Calisto, promovido á la silla arquepiscopal. A la de Riobamba, uno, quitándole otro, pues fué el primero el Ilustrísimo Sr. Dr. Dn. José Ignacio Ordóñez. A la de Portoviejo hace lo mismo que á la de Riobamba, le da uno, quitándole otro, pues su primer Obispo fué el Ilustrísimo señor Obispo Titular de Berissa, Dr. Don Luis de Tola.

*
* *

MONEDA NACIONAL.

Digno, muy digno de extrañeza es que la «Gran Guía» no se haya informado bien sobre los particulares de que trata el presente capítulo; y únicamente puede explicarse esto por el hecho de que al ultra-negociante sólo interesa saber cuál es el cambio sobre tal ó cual plaza, aun cuando no sepa si las emisiones de ésta se llaman X ó Z.

Dice que «las hay menores de cincuenta, veinte y diez céntimos», sin anunciar la de cinco, todas de plata, ni las de dos, uno, y medio centavos, de cobre, de grandísima utilidad para el proletariado, y establecidas, por lo tanto, como que vivimos en una verdadera República.

Agrega que «el papel moneda representa valores de cien, cincuenta, veinte y diez pesos»; errando notablemente, pues el de cincuenta no es conocido en este país; y en cambio omite anunciar los billetes de uno, de cinco, de quinientos y de mil pesos, se entiende fuertes, llamados SUCRES, el primero de los cuales es necesarísimo para la gente pobre; habiendo también una moneda de plata del valor de ese primer billete.

* * *

MOVIMIENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGRÍCOLA.

No tenemos que hacer objeciones en este capítulo; pues la mayor parte de él ha sido copiado casi al pie de la letra, pero sin decirlo, del Informe presentado por el H. señor Ministro de Hacienda del Ecuador al último Congreso; razón por la que se han dejado las palabras «este año», «la última Legislatura», etc., que se refieren al año del último Congreso.

* * *

Aclararemos sí que es un disparate el decir, como dice la «Gran Guía», que la exportación de

nuestro café se verifica á los mercados del Perú y Chile; pues el primero de estos países es productor de ese grano y también lo exporta; y al segundo se manda en poquísima cantidad, pues al chileno más agrada el té y el *mate*, hierba del Paraguay, que el delicioso café; de manera que casi todo este grano se exporta á los mercados europeos y de E.E. UU. de N. A.

*
* *

Al hablar de la imposición de cinco centavos á cada kilogramo de tabaco que se produce en el Ecuador, dice la «Gran Guía» que ese impuesto dió en 1891 la cantidad de S. 39,986.45; no habiendo dado sino 29,986.45, ó sea 10,000 sucres menos de la cantidad anotada por la citada obra; pues siendo un artículo tan necesario, atendido á lo inveterado de la costumbre de fumar, incorregible, como en todo el mundo, no es posible gravarlo mucho.

*
* *

Otra observación: al sumar la cantidad de sal vendida en 1891, por copiar íntegramente el Informe del H. Sr. Ministro de Hacienda al Congreso de 1892, la «Gran Guía» yerra al anotar:

En Guayaquil.....	Kg.	1.815,282
Manabí.....	,,	334,527
Los Ríos.....	,,	2.391.109.250
El Oro.....	,,	160,660.500
Esmeraldas	,,	75.060

Kg. 4.777,578.750;

errando, por copiar el Informe antedicho, en 1000 kilogramos de exceso, según los sumandos del citado Informe, que está equivocado en esa cantidad, y en 940 kilogramos según los sumandos de la «Gran Guía».

Al anotar cada partida se equivocó esta obra en la última; pues puso 75,060 en lugar de 75,000; pero copiando al frente de cada partida el producto de la sal, no yerra y le da el mismo valor que el señor Ministro ha dado á su partida de 75,000 kg.: de manera que por copiar sin estudio, resulta que 75,060 kg. valen tanto como 75,000 kg..

*
* * *

Nuestro movimiento industrial, comercial y agrícola es tan activo y variado como honrados son los que le comunican fuerza; pero como debemos limitarnos á corregir falsedades, no tocaremos este punto.

*
* * *

Y antes de terminar este capítulo, perdone el propietario del Ingenio azucarero «San Pablo» el que atribuyan la propiedad de su importante fundo á los señores I. Mir y Jaime Puig, desconocidos entre nosotros.

*
* * *

ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO.

Tampoco podemos observar mayor cosa sobre lo que trata la «Gran Guía» en el presente capítulo;



pues estando, como están, copiados los Estados de los Bancos del Ecuador é Internacional de los Informes presentados por los Comisarios nombrados al efecto, y publicados en la Memoria del mismo señor Ministro de Hacienda al Congreso de la República, es claro que no debe haber error de ninguna clase.

* * *

Únicamente debemos advertir que al hablar la «Gran Guía» de la relativamente antiquísima quiebra del «Banco de Quito», y no estando entre comillas las palabras BANCO DE QUITO, cualquier prevenido va á creer, al leer la obra italiana, que quebró el único Banco que había en esa Capital, no poseyendo ésta en la actualidad ninguna institución bancaria; lo cual, siendo inexacto, merece una explicación.

«Banco de Quito» se llamaba uno de los de esa Capital, así como hay en Guayaquil uno llamado «Banco del Ecuador», sin ser por eso el único Banco del Ecuador, sino un Banco del Ecuador. No de otro modo hay en la Capital otros muy respetables, como todos los del Ecuador, como lo será también el «Banco Comercial y Agrícola», que abrirá sus puertas próximamente con un capital suscrito de S. 4.500,000, y que, á no dudarlo, dará gran incremento principalmente á la agricultura nacional.

* * *

NÓMINA Y PERÍODO GUBERNATIVO.
CONGRESO NACIONAL.

Dice la «Gran Guía» que la Cámara de Senadores se compone de treinta miembros, á razón de dos por cada provincia. Y entonces ¿por qué dijo arriba que las provincias del Ecuador son diez y seis? Si así fuese, concurrirían á la Cámara treinta y dos Senadores. Esta es, pues, una prueba más de que oficialmente sólo se reconocen quince provincias, sin conceder á la Región Oriental ni al Archipiélago de Colón tales prerrogativas, siendo, por consiguiente, arbitrario el que algunas geografías hagan la división del Ecuador en diez y seis y aún en diez y siete provincias.

* *
*

Agrega que la Cámara de Diputados la componen treinta y tres miembros. Con los diversos reclamos de varias provincias, hoy la forman treinta y seis; debiendo aumentarse próximamente este número, pues la población ha aumentado considerablemente, y es según la de cada provincia que se aumenta paulatinamente el número de Diputados.

* *
*

GOBIERNO NACIONAL.

En este capítulo, del que gran parte debió haber sido refundido en el que trata sobre «la Constitución», comienza por decirse que «en caso de cesar

las facultades del Presidente de la República, puede el Vicepresidente continuar ejerciendo sus funciones (¿cuáles?) por dos años»; lo cual no estaría, decimos nosotros, muy de acuerdo con los principios de la República. En caso de faltar un año ó menos para concluir el período presidencial en vigencia, podrá el Vicepresidente ejercer las funciones de la primera magistratura hasta terminado aquél; pero si faltase más tiempo, el Encargado del Poder Ejecutivo estará en el extricto deber de convocar á nueva elección, la cual deberá terminarse dentro del plazo, fatal ante la Ley, de dos meses.

*
* *

Dice la obra que refutamos que «en caso de guerra, previo consentimiento del Consejo de Estado, el Presidente de la República asume facultades casi dictatoriales»; lo cual no es exacto, pues teniendo que rendir después cuenta al mismo Consejo de Estado ó al Congreso, del uso que haya hecho de las facultades extraordinarias que se le confirieron, no pueden llamarse dictatoriales dichas facultades, sino únicamente extraordinarias pero determinadas.

*
* *

Al tratar la «Gran Guía» sobre el Consejo de Estado, dice que «entre sus principales atribuciones figuran las de convocar extraordinariamente el Congreso, de declarar la guerra y de nombrar los gobernadores de provincia».

El Consejo de Estado no tiene ninguna de las atribuciones puntualizadas en la «Gran Guía», debiendo sí el Poder Ejecutivo oír el dictamen de dicho Cuerpo sobre la utilidad de convocar extraordinariamente á Congreso, ó de solicitar de éste, sea Ordinario ó Extraordinario, el decreto que declare la guerra ó que autorice al Presidente de la República para declararla. El Consejo de Estado, repetimos, debe ser oído, según ley, en estos casos; mas sus acuerdos no obligan al Ejecutivo, pues siendo éste, responsable de sus actos, se sirve de aquél únicamente como de Cuerpo Consultivo, al que somete las más arduas cuestiones, ya obligado por la Ley, en ciertos casos, ya por creer de necesidad el solicitar sus luces, en otros.

La gobernación de provincia es empleo de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República; de manera que ni es atribución del Consejo de Estado ocuparse en proveer tales cargos ni tampoco el primer Magistrado tiene la obligación de consultar á dicho Cuerpo sobre elección de tal ó cual persona para el mando de una provincia, como lo cree la «Gran Guía».

*
* * *

¿Cuándo habrá escrito la «Gran Guía» este capítulo, si hace figurar en su obra, publicada tan recientemente, como Secretario de Estado al Sr. Dr. Dn. Pedro José Cevallos Salvador, fallecido hace muchos años?

*
* *

Continúa la «Gran Guía» y dice que «el Ministro de lo Interior es por ley Presidente del Senado»; lo cual, á nuestro modo de ver, no diría bien en la republicana Constitución que nos rige, en uno de cuyos artículos se prohíbe ser senadores ó diputados á los Ministros de Estado. El Presidente del Senado es elegido por mayoría de votos entre quienes componen esa Honorable Cámara, recayendo siempre dicha elección en persona distinguida de su seno; pues sería contraria á las prácticas esencialmente republicanas que nos rigen, la presidencia del Ministro de lo Interior en la Cámara del Senado, como lo cree la «Gran Guía», teniendo, como tiene, esta Honorable Cámara, la atribución de conocer de cualquiera clase de acusaciones que contra ese mismo Secretario del Poder Ejecutivo y cualquiera de sus compañeros de portafolios propusiere la Cámara de Diputados, que cuenta entre sus prerrogativas la de acusar ante el Senado á cualquiera de los Ministros y aún al mismo Presidente de la República, pudiendo, además, reunirse en Congreso dichas Cámaras, para censurar la conducta de los Secretarios de Estado, en cuyo caso correspondería la Presidencia á la del Senado, desempeñada por el Ministro de lo Interior, que, aun cuando se retirase, no dejaría de ejercer influencia sobre los individuos á quienes por ley preside, en la acusación que se ventile, ya sea contra él ó contra cualquiera de sus co-reos.

* *

Al tratar de los que forman el Consejo de Estado, coloca la «Gran Guía» como simples ciudadanos á los dos Senadores y un Diputado que deben formar parte de él, cada cual con su determinado carácter, y no en calidad de simples ciudadanos, como lo estampa la «Gran Guía».

* *

CUERPO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR.

Omitiendo nuestra Legación en Francia, acreditada desde hace muchos años, la «Gran Guía» hace formar parte del Cuerpo Consular de la República en el Exterior, (al que tiene el honor de pertenecer hoy el que estas líneas escribe), á muchas personas, destituida alguna, fallecidas otras, desde hace muchos años.

* *

En seguida, al tratar sobre el Cuerpo Consular Extranjero acreditado en la República, después de omitir nuestras relaciones con Francia, se hace constar en dicho cuadro nombres de individuos que hace muchos años también dejaron de pertenecer á dicho Cuerpo, ya por ausencia definitiva del país, ya por destitución, ya por fallecimiento; siendo de notarse, además, que exhibe á A. M. REYRE como Cónsul de Grecia y de Holanda en Guayaquil, y de Dinamarca en Esmeraldas, siendo así

que ninguna persona de ese apellido ha desempeñado ningún consulado en esta última ciudad; pues Dn. A. A. Reyre es el Representante Consular de Dinamarca y de Holanda, en Guayaquil, y Dn. A. M. Reyre lo es de Grecia, también en Guayaquil.

Sepan, pues, los dinamarqueses, que no deben dirigirse á ningún A. M. REYRE en Esmeraldas, sino á Dn. A. A. Reyre en Guayaquil.

*
* *

EJÉRCITO Y ARMADA.

Al tratar de las Comandancias Generales, dice la «Gran Guía» que «hay tres de Guerra y Marina en la República del Ecuador, á saber, las de Pichincha, Guayas y Azuay»; creyendo, á no dudarlo, que la primera y la última tienen también puertos, siendo así que son provincias interandinas, y no necesitan, como la segunda, Comandancias de Marina, y sí sólo de Guerra, como las tienen.

*
* *

Habla en seguida la «Gran Guía» sobre las Comandancias de Armas de la República, y cita sólo las de las provincias de Los Ríos y Manabí, omitiendo las de Carchi, El Oro, Esmeraldas y Loja, establecidas hace muchos años, siendo de advertir por nosotros que últimamente se ha creado la de la provincia del Chimborazo.

*
* *

Continúa la «Gran Guía» sobre el mismo tema, diciendo que «el ejército permanente está compuesto en tiempo de paz de tres batallones de infantería de cuatrocientas plazas cada uno, de dos regimientos de caballería con ciento veinte plazas cada uno, de una brigada de artillería con cuatro baterías servidas por cuatrocientas plazas, y de cuatro baterías volantes, cada una con ciento cinco plazas».

Nuestro Ejército de línea se compone de cinco mil ciento cincuenta y un hombres, incluyendo Comandantes Generales y de Armas, y excluyendo directores de música y maestros de escuelas de cuarteles, listos, en tiempo de paz, para marchar á la vanguardia si alguien pretendiese turbar aquélla, dando así la voz de alerta á los dos mil seiscientos bomberos á que hoy asciende nuestro heroico Cuerpo Contra Incendios con la adquisición de una nueva máquina á vapor, generosamente obsequiada por la Sra. Josefa Vivero viuda de González, y á los noventa y seis mil hombres de la Guardia Nacional activa, cantidad muy distinta á la que, con osadía rayana en atrevimiento, estampa la «Gran Guía» al tratar sobre este poderoso auxiliar del Ejército de línea, que se organiza también en brigadas de artillería, y no sólo en regimientos de infantería y caballería, como lo dice la referida obra, siguiendo siempre, CON ADMIRABLE CONSTANCIA, el lucrativo *método* establecido de escribir sobre asuntos que no conoce, engañando así de la manera más desvergonzada á los

incautos que han desembolsado ocho pesos fuertes de plata por la famosa obra, que nos prometemos enviar á la primera Exposición Universal que haya, para que obtenga el primer *premio* en osadía.

*
* *

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

La «Gran Guía» sólo da Cortes Superiores en el Ecuador, á Quito, Riobamba, Guayaquil, Cuenca y Loja, y omite la de Portoviejo, que es un distrito de los seis en que está dividida la República para lo judicial.

*
* *

Cree la citada obra que las Cortes están formadas cada una por dos Ministros, un Fiscal y un Secretario; y es deber nuestro aclarar que siendo más poblados los distritos judiciales de Quito y Guayaquil, sus Cortes tienen que constar, como constan, de mayor número de miembros, á saber: seis Ministros, un Fiscal y dos Secretarios; al paso que las otras son formadas por tres Ministros, un Fiscal y un Secretario.

*
* *

Las Cortes Marciales no son compuestas, como dice la «Gran Guía», por jefes anexos á las Cortes Superiores respectivas, sino por éstas, integrada

cada cual por altos miembros del Ejército cuando el servicio militar así lo exige.

* *

En cuanto á los juzgados municipales que la misma obra citada atribuye, por consecuencia, cien al Ecuador, hay ciento tres en la República; pues estando dividida en cincuenta cantones, y dando la Ley, como da, tres alcaldes á Quito, Guayaquil y Cuenca, y dos á los demás, es claro que su número se eleva á ciento tres.

* *

No dejaremos pasar por alto el hecho de que dando la «Gran Guía» cincuenta y cuatro cantones al Ecuador y dos juzgados á cada uno, apenas le da cien alcaldes por todo, debiendo haberle dado, para ser consecuente consigo, ciento ocho; por lo que se ve que se ha escrito sin reglas de ninguna clase.

* *

A continuación dice la misma obra: «Cada juzgado municipal lo es también de comercio, pero en Quito, Guayaquil y Cuenca son nombrados por la Junta de Comerciantes».

Aun cuando la mala redacción da á entender otra cosa, nosotros hemos comprendido que en dichos cantones hay expresamente jueces comerciales, á diferencia de los demás en que desempeñan este cargo los alcaldes municipales, y que aqué-

llos son nombrados por el Comercio constituído en sesión; y por eso aclaramos que en ninguna parte procede ese nombramiento de las citadas Juntas, pues es de atribución de cada Concejo Municipal, y que los hay además en Riobamba y Montecristi, no existiendo ya, desde hace muchos años, los Tribunales de Alzadas de que nos habla la «Gran Guía» en el mismo párrafo.

*
* *

Pasando á tratar de los juzgados parroquiales, atribuye la obra que refutamos setecientos cincuenta y cuatro á toda la República, divididos á razón de dos por parroquia.

El número de juzgados parroquiales varía según el número de parroquias que, merced al adelanto gradual de las viceparroquias, vaya formándose; pero en la actualidad hay más de ochocientos en el Ecuador, pues cuando la jurisdicción es demasiado extensa, á fin de facilitar la pronta administración de justicia, se dan tres á algunas parroquias.

*
* *

Al hablar de los Juzgados de Letras, la «Gran Guía» da uno á todas las provincias, sin fijarse en que siendo las de Pichincha, Guayas, Azuay y Manabí de mayor población, requieren mejor servicio, y que por consiguiente tienen dos Jueces Letrados.

Trata en seguida dicha obra, de los jurados de acusación, que ya no existen en la República, y de los de decisión, dándolos sólo á ciertas provincias, teniéndolos, como los tienen, todas, pues son especie de Cuerpos Consultivos de los Juzgados de Letras, que la misma «Gran Guía» da á todas las provincias ecuatorianas.

*
* *

CUADRO SINÓPTICO DE LA SUPREMA CORTE.

Se titula así, pero trata también de las Cortes Superiores y de los juzgados inferiores; mas, establecido lo anterior en el capítulo precedente, quedan refutados en él todos los particulares del presente cuadro; advirtiéndose únicamente, para dejar la verdad en su puesto, que cada Corte tiene mayor número de amanuenses que el anotado en el cuadro estadístico de la «Gran Guía».

*
* *

Al tratar del número de alcaldes municipales, habiendo dado arriba dos para cada cantón, dá aquí sólo dos ó tres para cada provincia; y de ciento tres jueces cantonales que tiene el Ecuador, suma la «Gran Guía» en un cuadro que llama *sinóptico*, apenas treinta y tres.

*
* *

Viene luego la suma de los escribanos ó notarios públicos que tiene la República, á la que la «Gran Guía» da un total de ochenta y cinco, pasando, como pasa, de cien el número de estos ministros de fe.

*
* *

Pasa luego á sumar el número de jueces parroquiales; y habiéndole dado arriba setecientos cincuenta y cuatro, en lugar de más de ochocientos con que cuenta nuestro país para el juzgamiento de las causas de menor cuantía, le da aquí apenas trescientos cincuenta y nueve.

*
* *

Siguiendo el mismo sistema, cuenta la «Gran Guía» en su famoso cuadro *sinóptico* con ínfulas de *estadístico*, veinte jueces letrados, cuando su misma columna de sumandos (1+1+2+1+1+1+1+1+2+1+1+2+1+1+1) le da apenas una suma total de diez y ocho, faltando sólo uno, á Manabí que tiene dos, con un total en la República de diez y nueve; pues en un país en que la estadística de la criminalidad no arroja proporciones alarmantes, basta con uno de estos funcionarios para cada provincia, contando dos apenas las de Pichincha, Guayas, Azuay y Manabí, por ser mucho más pobladas.

*
* *

Pasando á la columna que trata de los agentes fiscales que hay en el Ecuador, observamos que la «Gran Guía» le da sólo seis, quitándole nueve, pues cada provincia tiene el suyo, porque siendo ellos los representantes de la vindicta pública ante los juzgados de primera instancia, tiene que haberlos en todas las capitales de provincia en que hubieren éstos, bien así como siendo los jueces fiscales quienes representan dicha vindicta ante las Cortes, los hay también en donde se han establecido éstas.

* * *

Volviendo á tratar, en este cuadro, del número de juzgados comerciales que funcionan entre nosotros, y quitando tres á la República, da sólo uno á Quito y otro á Guayaquil, y habiendo dado arriba uno á Cuenca, aquí se lo quita, y deja aquí y allá á Riobamba y Montecristi sin esta clase de auxiliares del poder judicial en lo mercantil.

* * *

Después de las columnas en que trata de los agentes fiscales y de los jueces de comercio, habla la «Gran Guía» de unos secretarios; y si hemos de decir verdad, debemos abstenernos de tocar este particular, porque es imposible refutar lo que es irrefutable. En efecto, ¿podrán tener secretarios las agencias fiscales de las nueve provincias á que la «Gran Guía» no da esta clase de oficinas? Si no hay agente fiscal ¿habrá secretario



de ese funcionario? ¿De quiénes son secretarios esos secretarios? Responda la «Gran Guía».

* * *

No concluiremos de hablar sobre este cuadro, sin llamar la atención hacia él en la parte relativa á las Cortes Superiores; pues arriba dió sólo dos Ministros á las de Quito, Guayaquil, Cuenca, Riobamba y Loja, resultando un total de diez, mientras aquí da tres á las de algunos distritos y dos á la de Portoviejo, sumando la «Gran Guía» catorce, habiendo, como hay, en toda la República seis Cortes Superiores con veintisiete Ministros jueces.

* * *

CÁRCELES Y PANÓPTICOS.

Al leer este capítulo de la «Gran Guía», cualesquiera, y sobre todo los prevenidos, van á creer que recién vamos á construir lo que la «Gran Guía» llama *cárceles penitenciarias*, y que, además, acostumbramos encarcelar á los alumnos de las escuelas públicas; pues la mencionada obra dice: «Para la construcción de cárceles penitenciarias en las ciudades de Quito y Portoviejo, el Congreso ha votado las cantidades siguientes: De la suma destinada en el presupuesto para obras públicas se asignan tres mil sucres para la conclusión de la cárcel de mujeres construída en el establecimiento del «Buen Pastor» de esta Capital;

seis mil sures para la fábrica del Colegio del mismo Instituto en Guaranda, y cuatro mil sures para la del edificio de las Escuelas Cristianas de la misma ciudad».

Seguramente la «Gran Guía» ha copiado algún ó algunos decretos del Congreso; pero habiendo titulado dicha obra el capítulo que nos ocupa «Cárceles y Panópticos», y diciendo á renglón seguido que las cantidades que menciona fueron votadas para la construcción de cárceles penitenciarias, y citando entre los establecimientos beneficiados algunas escuelas, la partida de ignorantes prevenidos va á creer, á no dudarlo, que en el Ecuador los establecimientos de instrucción pública sirven, al mismo tiempo, de cárceles, ora para los mismos alumnos, ora para los extraños á dichos planteles.

*
* * *

Antes de pasar á algo más serio, haremos saber á los Redactores de la «Gran Guía» que CARCEL, en idioma castellano, es un edificio destinado á los contraventores y á los presos por delitos; mientras que á las penitenciarias sólo entran los criminales, es decir, los confesos ó convictos de delitos graves.

Esto sentado, observaremos que en Quito hay, desde hace muchos años, una vastísima penitenciaría, avaluada en trescientos mil sures; de manera que esa Capital no tiene necesidad de una nueva.

El edificio del «Buen Pastor», edificio que en otra parte tendría un valor mucho más considerable, es también extensísimo y está avaluado en cien mil sucres; y sólo tiene el carácter de casa correccional para cierta clase de mujeres; de manera que no es una penitenciaria, como lo indica la «Gran Guía» con su acostumbrada desfachatez.

*
* *

TRIBUNAL DE CUENTAS.

Al hablar de este respetable Cuerpo, guardián celoso de las arcas de la Nación, establecido en la Capital de la República y destinado á revisar las cuentas y balances que presentan los empleados que manejan las rentas públicas, sean fiscales ó municipales, dice la tantas veces mencionada obra que «lo componen cinco ministros, seis revisores y un secretario»; número que, según nosotros, sería escaso para el examen del manejo de los varios capitales confiados á los distintos encargados de recaudarlos é invertirlos; pues dicho Tribunal se compone de siete Ministros jueces, en lugar de cinco, un Secretario, y catorce Revisores, en lugar de los seis que indica la «Gran Guía».

*
* *

A renglón seguido habla ésta del número de Concejeros Municipales de cada cantón, y dando nueve á los populosos, siendo, como son, hasta once

los llamados á la Representación Cantonal, como en la Municipalidad de Guayaquil, por ejemplo, agrega que «esos Concejos Cantonales están encargados de la revisión de cuentas en los cantones».

Y entonces ¿qué deja al Tribunal de Cuentas para examinar? Si cada Concejo examina en su cantón las cuentas de su jurisdicción territorial, ¿qué examina el Tribunal de Cuentas? Los Concejos son Cuerpos esencialmente municipales, y no se mezclan en esa clase de revisiones: al contrario, rinden también sus cuentas, como es natural, á dicho Tribunal Superior.

*
* *

DEUDA EXTERNA É INTERNA.

Si la «Gran Guía» fué á copiar el Informe del H. señor Ministro de Hacienda al Congreso de 1892, debió haberlo contado á sus lectores, para que supieran en qué tiempo el monto de la deuda nacional externa ascendía á la cantidad que indica (S. 12.883,325.97); pues que en caso contrario va á creerse que actualmente el Ecuador debe en el Extranjero la cantidad anotada por una obra publicada tan recientemente.

En efecto; en la época en que el señor Ministro presentaba su Informe al citado Congreso, aun no se había definido un arreglo entre manos con los tenedores de bonos, sobre la mencionada deuda externa; pero á poco de presentado ese Informe, á los

treinta y cuatro días, esto es, el 14 de agosto de 1892, hace casi tres años, quedó estipulada dicha deuda en £ 750,000, equivalentes á 3.750,000 pesos oro; siendo imposible fijar la citada cantidad en nuestra moneda ecuatoriana, desde que las fluctuaciones del cambio lo impiden, á causa de la inestabilidad del tipo. Mas, insistiéndose en hacerlo, podría hablarse de esta manera: «La deuda externa actual del Ecuador asciende, con el cambio de tal ó cual fecha, 89 % por ejemplo, á 7.087,500 sucres».

De esta manera se dejaría el estado del Crédito Público en su verdadero puesto, sin dar lugar á quejas de ninguna clase; pues conociendo el lector el número de libras esterlinas que adeuda el Ecuador, podría reducirlas á sucres en cualquier momento, con sólo conocer el tipo del cambio; de la misma manera que conociendo el número de sucres que adeudaba el Ecuador con el cambio X, podría reducirlos á libras esterlinas conociendo el cambio de la fecha.

Y antes de terminar, aclararemos que la deuda externa del Ecuador proviene de las veintiuna y media unidades que, injusta é ilegalmente, tocó á esta Nación en el reparto de la antigua deuda colombiana, después de la desmembración de la antigua Colombia en 1830, fecha desde la cual nuestra República no ha tenido necesidad de solicitar capitales extranjeros para el servicio de la administración pública.

* * *

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS.

Transcribimos íntegramente á continuación el cuadro del «Balance de las Tesorerías de la República correspondiente al año económico de 1891», que nos presenta la «Gran Guía» en este capítulo:

TESORERÍAS.	DEBE.	HABER.	Existencias
Carchi.....	64,573.00	62,290.80	2,282.20
Imbabura.....	47,192.18	42,930.69	4,261.49
Pichincha.....	933,778.12	927,033.02	6,755.10
León.....	87,168.86	86,279.87	888.99
Tunguragua.....	88,208.66	87,529.42	679.24
Chimborazo.....	160,544.98	133,024.68	27,520.30
Bolívar.....	64,857.00	64,839.95	17.05
Cañar.....	38,047.12	32,274.79	5,772.33
Azuay.....	133,000.55	121,229.46	11,771.09
Loja.....	66,383.05	56,243.62	10,139.43
El Oro.....	58,285.87	54,676.10	3,609.77
Los Ríos.....	213,903.99	204,667.34	9,236.65
Guayas.....	8.119,475.05	8.003,446.18	116,023.87
Manabí.....	184,593.48	175,496.77	9,096.71
Esmeraldas.....	74,528.45	60,486.14	14,044.31
Totales.....	10.334,540.36	10.112,436.83	
Existencia en 31 de Diciembre de 1891....		222,103.55	
Sumas conformes con las del Mayor.....	10.334,540.36	10.334,540.36	

He allí el cuadro que nos presenta la citada obra: hemos tenido la paciencia de copiarlo íntegramente.



gramente, así como su Redactor lo ha hecho del Informe del Ministerio de Hacienda al Congreso del Ecuador; con la única diferencia de que él no ha hecho ningún examen, mientras que nosotros hemos tenido que examinar ambos cuadros.

De dicho examen hemos sacado en limpio que en el Informe publicado por el Ministerio respectivo hay error en la suma de las decenas de las columnas del Haber, según sus propios datos; pues en lugar de sumar como nosotros, 10.112,446.83, suma dicho Informe 10.112,436.83. ¿Qué ha sucedido? Tomándonos el insignificante trabajo de examinar detenidamente las operaciones, encontramos en seguida el error: el Haber de la cuenta de la Tesorería de Pichincha tiene una decena de más, pues restando la «Existencia» del «Debe» de dicha cuenta, tendremos:

Debe..... 933,778.12

Existencia..... 6,755.10

Haber..... 927,023.02

Hemos obtenido, pues, para el Haber de dicha cuenta 927,023.02, mientras que en el Informe publicado se ha obtenido 927,033.02; y á pesar de esta diferencia de una decena ó diez unidades, dicho Informe saca en la suma total diez unidades menos, es decir, la misma suma que hemos obtenido nosotros con el sumando verdadero, esto es, 10.112,436.83.

¿Qué significa eso? Significa, y es muy fácil comprenderlo, que el error es DE IMPRENTA; al pa-

so que el de la «Gran Guía» es error DE COPIA, como lo prueba el hecho de ser tan idénticos los resultados, por escribir sin conciencia de lo que se ha escrito.

* * *

PRODUCTOS BRUTO Y NETO DE LAS RENTAS
NACIONALES EN EL AÑO 1891.

No siéndonos posible copiar el cuadro del movimiento á que se refiere el título del presente capítulo, por ser algo extenso, nos limitaremos á llamar la atención hacia las siguientes partidas de dicho cuadro de la «Gran Guía»:

	Monto bruto.	Deducciones.	T %.	Monto neto.
Venta de terrenos baldíos:				
Producto de esta venta.....	1,209.90			
Pago por el 10 % de mensura y otros gastos.....		156.43	7¼	2,053.47
Réditos censuales..	45.98			44.98

En la cuenta de «Terrenos baldíos» si el monto neto es de 2,053.47, es claro que con la deducción del 7¼ % que debe haberse hecho al monto bruto, deducción que asciende á 156.43, tendremos un monto bruto de 2,209.90, y no de 1,109.90 que saca la «Gran Guía».

En la cuenta de «Réditos censuales» si el monto bruto ha sido de 45.98 y no ha habido deducción de ninguna clase, es claro asimismo que el monto neto tiene que ser igual al monto bruto: ¿de dónde saca, pues, la «Gran Guía» un monto neto de 44.98?

¡Ah! es que tanto para la primera como para la segunda operación ha seguido *su método*: en el Informe del Ministerio respectivo el cajista ha puesto esos errores; y la «Gran Guía» los ha copiado religiosamente, aunque sin decirlo; y se conoce que los ha copiado sin examen, porque, á pesar de ellos, saca las mismas sumas totales que el mencionado Informe; sumas totales que están probando que el Sr. Ministro ha hecho perfectamente sus operaciones, pues no corresponden á los sumandos que adolecen de error, sino á los verdaderos, á los que deben haber constado en los originales.

Nos hemos detenido, tanto en este cuadro como en el anterior, para dar á conocer el *método* con que han escrito su obra los Redactores de la «Gran Guía Estadística Sud-Americana»; método adoptado por la mayoría de los *escritores* que han escrito sobre nuestras repúblicas; honrándonos en hacer aquí una especialísima excepción de Hassaurek que allá, por el año de 1866, publicó un libro en el que, á pesar de haber sido escrito en una época relativamente tan remota, cuando nuestro país comenzaba á formarse, no lo pinta,

sin embargo, repetimos, con los colores con que lo hace hoy el primer menguado que lo desea.

¡Viajeros! ¡Escritores! Hace poco tiempo, á principios de septiembre de 1893, llegó á la ciudad de Cuenca el viajero europeo Antonio Bem, que se proponía, después de recorrer á pie desde Buenos Aires hasta Chicago, reunir datos sobre geografía, topografía, agricultura, minería, industria, comercio, costumbres y demás particularidades de los países, y con la parte histórica de su penoso viaje, formar y publicar una relación descriptiva y comparativa de once repúblicas de la América; permaneció en Cuenca, enfermo por añadidura, pocos días, en uno de los cuales, para proporcionarnos el gusto de oírle departir con nuestro pariente político Dr. Mariano Borja, muy aficionado á todo lo que se relacione con la Historia y la Geografía, le ofrecimos nuestra mesa; allí le oímos y aún le tratamos, y pudimos observar que si era un gran memorista para retener todo lo que había observado en su camino, era esa memoria una arma terrible contra nosotros, si su poseedor no la manejaba de buena fe, pues podía referir como permanente lo accidental.

Ya llegó á Chicago; ya estará preparando su libro; ya lo leeremos; ¡que espere Cuenca!

*
* *

MOVIMIENTO DE NAVEGACIÓN.

Aun cuando parezca minuciosidad, que no lo es, no dejaremos de indicar que los puertos de segun-

da categoría que indica la «Gran Guía» en el presente capítulo, son habilitados únicamente para la exportación.

* *

FAROS.

Aquí la «Gran Guía» habla con aire magistral de las rentas de este servicio en el PRESENTE año, y deplorando el que las Compañías de Vapores chilena é inglesa gocen del privilegio que tienen, termina de la siguiente manera: «Felizmente dichos contratos DEBEN HABER TERMINADO el 7 de abril de 1893».

¿Cuál es ese PRESENTE año á que se refieren sus datos estadísticos sobre los faros del Ecuador?

* *

ADUANAS.

Al tratar sobre las que hay en nuestra República dice la «Gran Guía» que «las de Manta, Caragues y Esmeraldas están en la provincia del Guayas»; dejando, al hablar de semejante manera, á dos provincias del litoral ecuatoriano sin esa clase de oficinas; pues las de Manta y Caragues están en la provincia de Manabí, y la de Esmeraldas en la ciudad y en la provincia de su nombre, como lo hubiera imaginado cualquiera persona, pues por eso se llama ADUANA DE ESMERALDAS.

* *

CORREOS, TELÉGRAFOS Y TELÉFONOS.

Sobre el primero de estos ramos, que tan buenos servicios presta á la República, haciendo efectiva la inviolabilidad de la correspondencia, dice la «Gran Guía» que «su servicio se hace por intermedio de diez y seis oficinas»; errando aun si quiso decir PRINCIPALES, pues son diez y siete, con SETENTA Y DOS subalternas.

*
* * *

Sobre el segundo ramo, elemento importantísimo de todo país civilizado, dice la «Gran Guía» que «todas las capitales de provincia están ligadas por medio de la línea telegráfica, que es de una extensión de mil seiscientos kilómetros, interceptados por treinta y tres oficinas».

No solamente á las capitales de provincia se ha dotado del hilo telegráfico en esta joven República, pues desviándolo de ellas, se han tendido ramales á todas las cabeceras de cantón y aún á muchas parroquias cuyas necesidades políticas ó comerciales lo han exigido; y así, pues, el alambre de la red telegráfica del Ecuador recorre hoy más de dos mil kilómetros de extensión, servido por cerca de sesenta oficinas, y no por treinta y tres como dice la «Gran Guía».

*
* * *

La tantas veces citada obra genovesa ha querido copiar quizás el Informe de la Dirección Ge-

neral de Correos al Congreso de 1892; pero aun así ha errado lastimosamente en las sencillísimas operaciones que hay que verificar.

Dice: «De la suma total á que asciende dicha venta (la de estampillas), es decir, 119,250.94 sucres, se atribuye al Telégrafo la sexta parte que son: S. 19,875.79; y al Correo S. 99,275.79».

Planteemos la operación:

119,250.94.

Atended, señores de la «Gran Guía»: sexta de $11=1$, y sobran 5; sexta de $59=9$, y sobran 5; sexta de $52=8$, y sobran 4; sexta de $45=7$, y sobran 3; sexta de $30=5$; sexta de $9=1$, y sobran 3; sexta de $34=5$, y sobran 4; etc., etc..

Uniendo números tendremos, pues, que la sexta parte del producto de la venta total de estampillas que se atribuye al Telégrafo, asciende á la cantidad de.....S. 19,875.16,
y el resto, es decir, 99,375.78,

—————

para completar S. 119,250.94,
corresponderá al Correo, pues son las otras cinco sextas partes.

De esta manera nos ha dado la mencionada suma total de 119,250.94; mientras que la operación de la «Gran Guía» da una sexta parte que no es, unas cinco sextas partes que tampoco lo son, y un total que, por consiguiente, no corresponde al producto de la venta de estampillas, pues $19,875.79 + 99,275.79 = 119,151.58$.

*
* *

Continúa y dice: «Como los gastos de conducción arrojan la suma de S. 144,301.82, acusan en contra del Tesoro el saldo de S. 44,926.03».

Aun en la hipótesis de que la venta de estampillas para el servicio del Correo hubiese dado la cantidad de S. 99,735.97 ó la de S. 99,275.79, que equivocada y respectivamente anotan el aludido Informe de la Dirección General de Correos y la «Gran Guía Estadística Sud-Americana», veamos si de las operaciones verificadas con tales datos resulta la cantidad de S. 44,926.03, indicada como saldo del servicio postal en contra del Tesoro, habiendo invertido éste en dicho servicio la suma de S. 144,301.82.

Planteemos las operaciones:

144,301.82	144,301.82
99,735.97	99,275.79
<u>44,565.85</u>	<u>45,026,03;</u>

excesos muy distintos y de los cuales ninguno iguala á los que, á pesar de la diferencia de los substraendos, han obtenido, con pasmosa identidad, dicho Informe y la «Gran Guía»; pero que son los resultados matemáticos según sus propios datos: por manera que tenemos tres diferentes cantidades acusando al servicio de Correo. Mas como cualquiera de las tres es falsa, vamos á plantear la verdadera operación, para buscar la justa:

Gasto total.....	S. 144,301.82
Venta de estampillas.....	« 99,375.78
Déficit.....	<u>S. 44,926.04</u>

He allí la verdadera sexta parte que debió haberse calculado á la venta de estampillas para el servicio postal; y he allí también el verdadero saldo que resulta á cargo de dicho servicio.

Observándose que, á pesar de la diferencia entre el substraendo de la operación del Sr. Director General de Correos y el de la nuestra, sacamos casi idénticos resultados, pues sólo yerra aquélla en un centavo, fácil es comprender que son errores tipográficos los que dejamos anotados; al paso que los de la «Gran Guía» acusan el prurito de vender la obra, aun cuando contenga cualesquiera barbaridades, convirtiendo así la Historia en vil mercancía, sin escrúpulo alguno.

* * *

Perdónesenos ahora si pasamos de lo serio á lo chistoso, cuyo terreno nos tiene preparado la «Gran Guía»; pues á renglón seguido dice: «La venta de los timbres postales y telegráficos ha producido en el mismo año S. 59,378.65; y los gastos de las reparticiones aludidas suben á S. 206,334.78. El Erario, pues, ha subvenido con la suma de S. 114,170».

Habiendo invertido el Gobierno y dado la venta de estampillas postales las cantidades respectivamente mencionadas, veamos ahora si es cierto que aquél ha subvenido con la cantidad anotada por la famosa obra:

Gastos.....	S. 206,334.78
Producto de la venta de estampillas «	59,378.65
<hr/>	
Déficit.....	S. 146,956.13

De manera que, en resumen, ó la «Gran Guía» ó nosotros hemos errado en la enorme suma de S. 32,786.13 que hay de diferencia entre 114,170, resultado de su operación, y 146,956.13, resultado de la nuestra.

¡Ah!; es que la «Gran Guía», siguiendo su método establecido, si es que método puede llamarse el escribir sin él, ha copiado de manera harto poco digna una parte del Informe del H. Sr. Ministro de Hacienda al Congreso de 1892. Dicho Sr. Ministro se expresa muy bien cuando dice: «Como la venta de estas especies ha producido S. 59,872.29, y los gastos en correos y telégrafos suben á S. 141,657.71 en el año 1890; y en el de 1891 á S. 59,378.65 los primeros, y á S. 206,334.78 los segundos, claro se estaría que el Erario había subvenido con S. 114,370 POR TÉRMINO MEDIO ANUAL, en prestar estos servicios á los pueblos; pero el mayor gasto en 1891 es en la construcción y reparación de telégrafos y la compra de la línea de Manabí». He allí todo: la «Gran Guía» quiso hacer creer que esas observaciones eran propias; suprimió los cálculos relativos al año de 1890, pues tanto el Sr. Ministro como el Director General de Correos se refieren á un bienio, y no sólo al año de 1891; y á pesar de la supresión de esos números, correspondientes al

año de 1890, saca en limpio la «GranGuía» el mismo resultado que el citado Informe; cuando, repetimos, el funcionario nombrado saca esa cantidad como promedio para los dos años, según nuestra sencilla cuenta, á saber:

Gastos en Correo y Telégrafo:

En 1890.....	141,657.71	
En 1891.....	206,334.78	347,992.49

Venta de estampillas:

En 1890.....	59,872.29	
En 1891.....	59,378.65	119,250.94

Déficit por los dos años....		228,741.55
Promedio.....		114,370.

Este promedio fué, pues, el déficit que atribuyó la «Gran Guía» al año de 1891, errando, además, en las centenas simples, pues son tres y no una.

Nos hemos extendido en este punto, al parecer insignificante, para probar, una vez más, el modo como se cuenta, se escribe y se comenta nuestra Historia, por error, malos informes, ignorancia, prevención ó mala fe, á trueque de llamar sobre sí la atención ó de llenar de oro las ya repletas arcas.

*
* *

COMUNICACIÓN MARÍTIMA.

En este capítulo, cuyo título manifiesta que va á tratarse de los medios de comunicación por mar,

aun cuando no se nos ha hablado de los riquísimos elementos fluviales con que cuenta el Ecuador, nos dice la «Gran Guía» que «en Guayaquil no hay tranways»; faltando así á la verdad de la manera más desvergonzada, pues la empresa de esos vehículos es una de las que mayor incremento ha dado al adelanto de Guayaquil, contando con muchas líneas férreas, carros urbanos, mulares, etc., y con muy buenos edificios, como el del Hipódromo y el de los Baños del Salado, que la hacen ocupar uno de los primeros puestos entre las más respetables de Sud-América. Por el hecho de tener la ciudad una línea para el servicio de aduana, á vapor, se está dicho todo, ahorrándonos el trabajo de extendernos sobre este particular.

*
* * *

Agrega en el mismo párrafo que «en Guayaquil hay pocos carruajes de alquiler, á causa de lo accidentado del suelo»; habiendo dicho arriba que las calles de nuestro puerto son recorridas por un regular número de carruajes, regidos por su correspondiente reglamento y tarifa municipales.

No sabemos qué entenderá la «Gran Guía» por ACCIDENTADO DEL SUELO, y por eso no nos detenemos á refutar esa condición que da al de nuestra ciudad; pues si hemos de consultar el idioma castellano, no encontramos que el suelo de Guayaquil sea accidentado; así es que nos limitamos á observar, antes de terminar, que aun en Quito,

donde hay pequeñas cuestras, existen carruajes de alquiler y una empresa de transportes, en diligencias ú ómnibus, de esa ciudad hasta la de Ambato, y vice-versa.

*
* *

OBRAS PÚBLICAS.

Asegura la «Gran Guía» que «en el punto en que existía el Convento de San Francisco, en Quito, se ha levantado un magnífico edificio, destinado á servir de policía y cuartel».

¡Medrados estaríamos si así hubieran escrito la Historia nuestros antepasados! El solar era inmenso; y, seguramente, en atención á ello tendrían los Reverendos Padres franciscanos en deshacerse de una parte, que creemos será aproximadamente la tercera, pero no de todo el solar, como lo dice la «Gran Guía».

*
* *

ESTADÍSTICA DE MENDICIDAD EN GUAYAQUIL.

En el año de 1891, según la «Gran Guía», hubo en la ciudad de Guayaquil 108 mendigos: 104 adultos, de los que 37 eran hombres, y 67 mujeres; y el resto lo componían 4 menores: 1 mujer y 3 hombres.

Observando que ninguna de esas cifras es exacta, comenzaremos por anotar que todos los mendigos fueron adultos, pues adulto es todo individuo de cualquiera edad comprendida entre la adolescencia y la vejez; y bien sabido es que á la adoles-

cencia llega el hombre á los catorce años, que es al mismo tiempo la edad de la pubertad, en que se calcula que el hombre tiene «idoneidad potencial para reproducirse». Por consiguiente, están mal excluidos de la lista de los mendigos adultos una mujer de diez y siete años y un hombre de catorce años, pues tampoco fueron tres, sino sólo uno, y tanto éste como aquélla, ya adultos.

Entre los que la «Gran Guía» cita como tales, anota 37 hombres y 67 mujeres, habiendo sido 67 mujeres y 39 hombres, sin contar el menor de catorce años y la menor de diez y siete años.

* *

HOSPITAL MILITAR DE GUAYAQUIL.

De 2,636 enfermos que entraron á este establecimiento en el año de 1891, en lugar de 2,477 que dice la «Gran Guía» que salieron curados, fuéronlo 2,507; de manera que hay un error en contra de la verdad, de treinta enfermos, número que, aumentado al de los que salieron sanos, debe disminuirse del de los que quedaron en el Hospital, medicinándose.

* *

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

El ramo más atendido de la Administración Pública tampoco es perdonado por la «Gran Guía», que al hablar sobre él dice que «el Ministerio respectivo se ocupa actualmente de la adquisición de edificios propios, para la instalación de las escuelas municipales».



En primer lugar, el Ecuador cuenta con multitud de bellísimos edificios destinados á la instrucción de la niñez y de la juventud, desde la humilde escuela de recinto hasta la famosísima Universidad de la Capital; de manera que al decir la «Gran Guía» lo anteriormente transcrito, parece que la Nación recién está adquiriendo edificios propios. En segundo lugar, los de las escuelas municipales, como la etimología de este adjetivo lo está demostrando, pertenecen á las Municipalidades y no al Ejecutivo; siendo, por lo tanto, un disparate mayúsculo inmiscuir al Ministerio de Instrucción Pública en la compra de edificios para escuelas municipales, pues por el hecho de haberlos comprado el Fisco, serían fiscales.

Hace después la «Gran Guía» una especie de censo escolar, antojadizo; y habiendo en el Ecuador mil doscientas cincuenta escuelas públicas, apenas le da mil ciento seis, con un personal de mil cuatrocientos setenta y siete profesores, teniendo ellas, como tienen, cosa de mil quinientos treinta y dos.

En una palabra: al terminar hace una especie de resumen y dice que «el número total de alumnos en los diversos establecimientos de educación es de setenta y cuatro mil, ochocientos cincuenta y ocho»; cuando sin contar los pertenecientes á los establecimientos privados, entre los que se cuentan muchos concurridísimos, asisten más de ochenta mil á los costeados por el Supremo Gobierno y las Municipalidades, dirigidos por más de mil no-

vecientos noventa profesores, incluyendo los de las Escuelas Militar y Naval y los de los Talleres de Artes y Oficios; siendo de advertir que después de la República del Uruguay, el Ecuador es la que, relativamente á su población, instruye mayor número de alumnos, como lo está probando, además de los datos estadísticos, el hecho de que casi todos nuestros individuos de las inferiores clases sociales saben leer y escribir; circunstancia que no hemos observado en otras naciones que hemos visitado, en donde, si el adelanto material de las ciudades es esmeradísimo, el moral é intelectual de la gente llamada DEL PUEBLO es bastante descuidado; al paso que entre nosotros es rareza el encontrar individuos que no sepan leer y escribir, como raro es el ladrón y el asesino de nacionalidad ecuatoriana.

* * *

En el cuadro que trata sobre la enseñanza superior en la Corporación Universitaria del Guayas, dice la «Gran Guía» que «actualmente se construye un Anfiteatro, destinado á la disección y autopsia de cadáveres».

Deber nuestro es aclarar que en el mismo lugar en que hoy se levanta un hermosísimo edificio destinado á ese objeto, existía el antiguo Anfiteatro; de manera que ya desde mucho antes teníamos esa mejora, como todos los elementos de los países civilizados, á pesar de nuestra juventud de setenta y cinco años de nación libre.



CONCLUSIÓN.

Al terminar nuestro humilde trabajo, cúmplesnos manifestar que no nos ha movido otro interés que el de hacer conocer en el extranjero la verdad, á fin de que en lo sucesivo eviten sus habitantes el dar crédito al primero á quien se le antoje escribir sobre nuestra República. En efecto: habiendo puesto de manifiesto en esta obrita los numerosos errores en que ha incurrido la «Gran Guía Estadística Sud-Americana» en las pocas páginas en que trata sobre el Ecuador, es de suponer que ya no se prestará tan fácilmente persona alguna á servir de instrumento de editores sin conciencia, y que, aun cuando hubiese quien se prestase, pocas serán las que se aventuren á gastar su dinero en una obra de autor que no inspire confianza.

Si la obra que hemos refutado no hubiese tenido la pretensión de ser LA ÚLTIMA PALABRA sobre lo que en ella se trata, quizás la hubiéramos archivado escribiendo al principio de ella la conocida expresión con que las viejas comienzan sus cuentos: «Érase que se era»; pero habiendo observado que en la primera página, de las muchísimas de que consta, pretende ser una especie de enciclopedia, resolvimos refutarla en seguida,

pues era posible que se diese crédito entre los extraños á una obra cuyo introito es nada menos que el siguiente: «Publicación semestral de gran utilidad para las Legaciones y Consulados é indispensable para el viajero y el inmigrante en Sud-América.—Método práctico y simplificado de vida y costumbres.—Sinopsis completa y exacta del movimiento comercial, industrial, agrícola, social, científico, literario, político y artístico de las Repúblicas: Brasil, Oriental del Uruguay, Argentina, Chile, Paraguay, Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela.—Historia.—Retratos de los Héroses de la Independencia sud-americana.—Constituciones de los Estados Americanos.—Cromos de los estandartes y escudos de cada nación.—Himnos patrios (música y letra).—Retratos de los primeros magistrados y del Congreso Internacional Sud-Americano.—Mapas geográficos.—Planos catastrales de las capitales.—Diagramas de todas las redes telegráficas, telefónicas y ferro-viarias.—Composición de los Gabinetes.—Nómina del Cuerpo Diplomático y Consular de cada país.—Descripción de las capitales y principales ciudades.—Datos meteorológicos y climatológicos.—Facsimiles de los sistemas monetarios (numismática) y de las estampillas fiscales (filatélica).—Zingotipias de la Prensa sud-americana.—Indicaciones exactas de economía práctico-doméstica.—Foto-zingotipias de las clases militares de mar y tierra.—Itinerario y tarifas de paquetes, vapores, ferrocarriles, tranways, carrua-

jes, etc.--Gran cantidad de ilustraciones á la tipofotografía, comprendiendo vistas de las principales ciudades, edificios, monumentos y paseos públicos del Nuevo Mundo.—Leyes y reglamentación de faros, puertos, aduanas, telégrafos, correos, municipios, avalúos, patentes, etc.—Vocabulario especial de la América latina.—Versión á los idiomas castellano, francés, italiano, inglés y alemán.—Edición de lujo y económica.—Venta en toda Europa y en las Américas.»

¿Sería posible que con semejante título se dejase de dar crédito á la obra, y, por consiguiente, se abstudiese alguien de comprarla, aun cuando su valor fuese, como es, de VEINTE FRANCOS ORO?

El paso estaba, pues, dado, y quizás ya el error habría cundido en el VIEJO Continente cuando vino á nuestras manos la mencionada obra, que, dicho sea de paso, aun no se pone á la venta en Guayaquil, por haberse extraviado en Panamá los cajones que la contenían; pues según lo dicen malas lenguas, los propietarios de la obra dirigieron dichos cajones á su Agente en Guayaquil de Colombia; de manera que fácil es colegir que los empleados de la embarcación en que venían los entregaron en Panamá.

Mas, hojeando dicha obra, nos encontramos con que la publicación sería SEMESTRAL, y comprendimos entonces que aun era tiempo de cortar de raíz el mal, refutándola, ya para que nadie diese crédito á una obra tan plagada de errores, ya para que sus Redactores enmienden la plana en

sus publicaciones venideras, pues si es que de buena fe han errado, deben tener presente que «de hombres es errar; y de bestias perseverar en el error».

Si desean continuar sus publicaciones, viajen, constituyan buenos corresponsales en las naciones sobre las que piensen tratar, proveanse de buenos libros, y no omitan, en fin, gastos de ninguna naturaleza para poder dar á luz una obra hija de la verdad y digna de los DIEZ MIL compradores que inviertan en ella su dinero.

Para ello disponen de la entrada proporcionada por el primer volumen; pues si al producto de los DIEZ MIL ejemplares á ocho pesos fuertes de plata cada uno, agregamos el de los avisos insertos al final de la obra, tendremos que los propietarios de la «Gran Guía» han hecho una cosecha que ya la quisiéramos para mejoras de nuestro país natal; y á fin de convencer á dichos señores de que la entrada ha sido pingüe, copiamos á continuación su

TARIFA PARA AMÉRICA:

Página entera.....	\$ oro	30
Media página.....	« «	20
Cuarto de página.....	« «	10
Octavo de página.....	« «	6
30 centímetros cuadrados.....	« «	5
15 centímetros cuadrados.....	« «	2

Con semejantes precios por publicar una sola vez tantos avisos de 19×28 centímetros, ¿no se



podrá hacer algún desembolso para rectificar tantos errores en las publicaciones venideras?

Así lo esperamos; pues en la que refutamos han probado sus Redactores que «no saben de la misa la media» y que lo que sí «saben más que las culebras» es engañar á sus innumerables lectores; pues á excepción de poquísimas verdades, como algunas que han copiado íntegramente de autores conocidos, leyendo las cuales no hemos podido menos que pensar: «esa pera no es de su peral», todo lo demás es error, puro error.

Y para cerrar con broche de oro nuestra humilde obra, cuyo único objeto, repetimos, es el de hacer conocer en el Extranjero el modo como escriben algunos europeos cuando tratan de alguna de las JOVENES nacionalidades del NUEVO Continente, permítasenos el atrevimiento de terminar con el divino Olmedo:

«Yo me diré feliz si mereciere
Por premio á mi osadía
Una sonrisa de la Patria mía.»

Manuel Alfredo Casal.

ERRATAS.

Como entre los errores tipográficos de esta obrita no hay ninguno sustancial, pues se reducen á una que otra supresión del acento ortográfico y de las puntuaciones, creemos conveniente no injuriar al lector, anotándolas aquí.